FILOCAM

Abril 2025

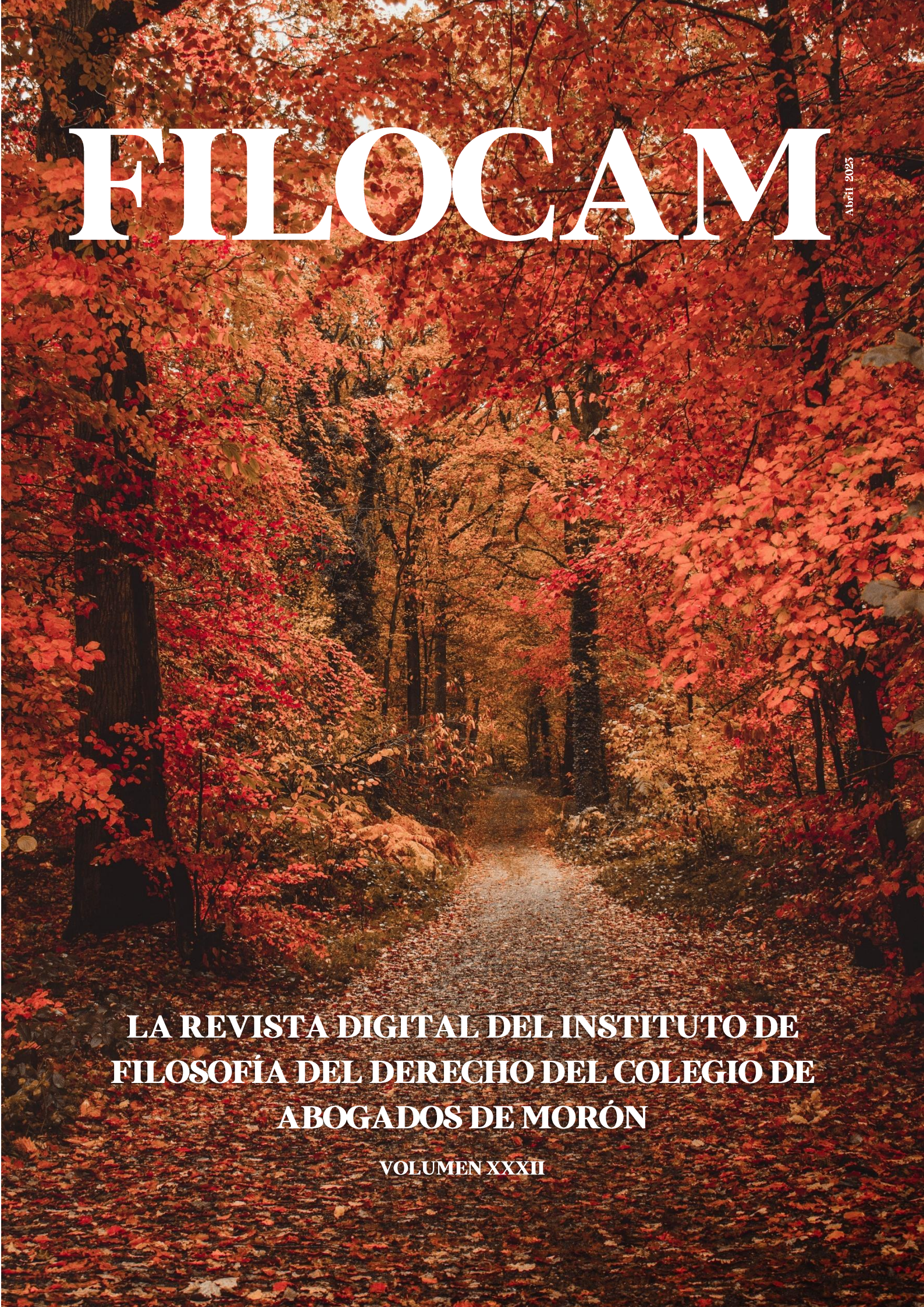

LA REVISTA DIGITAL DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN

VOLUMEN XXXII

Colegio de Abogados de Morón
Instituto de Filosofía del Derecho

Presidente: Jorge Omar Frega
Director: Cristian Callegari
Director adjunto: Osvaldo Nan
Co- directores: Adrián Cetrángolo
Secretario: Martín Aldax
Prosecretaria: María Eugenia Cavallo

Revista FILOCAM
Director
Jefa de Redacción y Coordinación General

Martín Aldax
Cynthia E. Callegari

Consejo de Redacción

Cristian E. Callegari - Osvaldo Nan

Staff permanente

Jorge Omar Frega - Gabriel Vignoni - Carlos Maddalena - Mariana Kaul - Mariela Blanco - Mariana Rozenhauz - Luciana Sofía Frega - Claudia Basiliz - Gustavo Baellia - Héctor Raffo - José Luis Chammah - Juan Antonio Navarro - Francisco Callegari - María Eugenia Cavallo - Pedro Janevic – Olga Mater – Marcela Leal - Carlos Birocco - Jorge Antonio Di Nicco - Elena Estela Ferrise - Pablo Fernandez Steffe - Carolina Guerfell de Grenalfe - Jorge Oscar Rossi – Gonzalo Rodríguez Naon – Paloma Gazzano – Alberto Farinati - Max Molina - Patricia A. Cozzo Villafañe

Arte de tapa

Diana S. Meseri - Juana Illia

S U M A R I O

Presentación Filocam Volumen XXXII 4

Fin de ciclo - *Cristian Callegari* 5

La resonancia como remedio a la acelareción - *Héctor Raffo* 7

Postales escocesas: Stevenson, Freud y el derecho - *Osvaldo Nan* 16

Sobre la teoría de lo cómico de Arthur Schopenhauer - *José María Novoa* .30

Madres asesinas ¿una respuesta a lo real de la época? De ¡Porqué rías! a ¡Porquerías! - *Olga Mabel Mater* 40

Género, Derecho y Feminismos - *Max Molina* 68

Es posible la existencia del delito de prevaricato mediante la aplicación de normas derogadas vía interpretación táctica - *Patricia A. Cozzo Villafañe.* ...75

AVISOS PARROQUIALES 85

Presentación Filocam Volumen XXXII

Presentación FILOCAM Volumen XXXII

Fin de ciclo

Cristian Callegari[1]

Hace algunos días, con el grupo de FiloCAM y gente amiga, presentamos nuestro segundo libro "Filocam II".

En un acto sencillo pero cargado de sentido y afectos, encabezado por el presidente Jorge Frega y apoyados por la editorial DyD, dimos a conocer nuestra segunda huella en papel.

En el encuentro, conducido por Cynthia Callegari y Martín Aldax, apoyamos la obra de la artista plástica Diana Meseri, degustamos vino, escuchamos cantar a nuestro amigo Osvaldo Nan acompañado de María Victoria Mocellin y de Gabriel Vignoni y con una enorme lluvia de elogios nos sentimos importantes.

Pero cuando me tocó hablar pensé en la vanidad que desde la tradición bíblica es el origen del mal y sentí un poquito de vergüenza.

Miré a mis compañeros, a las visitas y a Diego Duquelsky. Y pensé: ¿somos merecedores de tantos elogios?

Muchos de nosotros pregonamos que el derecho es el discurso del poder, nos sentimos críticos y vemos a nuestros colegas como operadores sociales, pero cuando tenía el micrófono intentando decir algo, pensaba ¿para

[1] Cristian Callegari es abogado y procurador (UBA). Además, es diplomado en Filosofía Jurídica y Función Judicial (CEJ/USI), fue profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Morón. Actualmente se desempeña como Revisor de Cuentas y miembro del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Tenis (AAT), es Asambleísta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF) donde, también, es vicedirector del Instituto de Filosofía del Derecho. Además, preside la Comisión de Sistemas Informáticos de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires. En el Colegio de Abogados de Morón fue vicepresidente 1° y consejero Titular. Actualmente es vicepresidente de la Comisión de Deportes, director de la Caja de la Abogacía y dirige el Instituto del Filosofía del Derecho. Tiene una trayectoria de más de treinta años como dirigente de la colegiación provincial y nacional.

qué estamos aquí?, ¿por nosotros?, ¿para qué existe el Colegio de Abogados?, ¿para jugar a decirnos Dr. o Dra.?

Y ahí pensé en la función de Filocam, un espacio de pensamiento, de reflexión, de cultura, para tratar de ser mejores.

Para ello, debemos continuar con el estudio, el análisis, las notas, la presencia, con nuevos desafíos, aprendiendo y seguir adelante con el estudio de la IA y sus consecuencias sobre el ser humano y retomar el camino.

Creo que hemos terminado con un ciclo y debemos reinventarnos.

Somos reconocidos como divulgadores, nos han otorgado un enorme lugar en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, tenemos presencia en la Academia y en la Universidad y por ello debemos refundarnos.

Debemos ser seres cuya altura se mide de la cabeza hacia el cielo (parafraseando a Marcial Gala) y continuar el camino que defienda la humanidad.

La resonancia como remedio a la acelareción

"Vísteme despacio que estoy apurado" (Pedido de Napoleón Bonaparte a su ayudante de cámara, Paris 1805)

Héctor Raffo[1]

En el número 30 de nuestra revista FILOCAM desarrollamos junto al Dr. Cristian Callegari la teoría de Hartmut Rosa respecto de la aceleración social, generada por el vertiginoso avance científico-tecnológico en el sistema de producción de bienes y servicios y su impacto en el sujeto, sea en su mundo interno como en su vida social.

Rosa sigue para ello la línea marcada por distintos pensadores de la Escuela de Frankfurt, en cuanto a su impronta crítica de la sociedad, pero agregando un avance teórico centrado en una propuesta que bien puede servir al hombre como morigerador de tanto vértigo.

En su obra "Remedio a la aceleración. Ensayos sobre la resonancia", aparecida en 2019 Rosa desarrolla de manera amena y perspicaz la idea de que filosofar sobre el sentido de la vida sería inútil sin las aportaciones de las ciencias sociales.

Es necesario adentrarnos en una interpretación de la cultura, analizando descripciones de lo cotidiano. ¿Cómo puede ser que hayamos dejado de leer las instrucciones de empleo de los aparatos que compramos? ¿Será para ganar tiempo?

[1] Héctor Raffo, fue Juez de Menores. Director Honorario del Instituto del Niño del Colegio de Abogados de Morón. Ex presidente de la Asociación Argentina de Magistrados y funcionarios de la Justicia de Menores.- Ex director de la Tecnicatura en Minoridad y Familia de la UNLZ. Ex evaluador académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

Siguiendo a Winnicot y a Honnet el autor intenta demostrar que el elemento esencial, el que crea las patologías de nuestra sociedad, es la ausencia de reconocimiento que padecen las personas.

Rosa sostiene que la alienación contemporánea debe ser analizada a través de la crítica del tiempo social.

Según él, la alienación contemporánea está directamente relacionada con la presión temporal que padecemos.

La investigación sobre el crecimiento constante es indisociable de una lógica de la aceleración que somete a nuestros cuerpos y a nuestros mecanismos psíquicos a una prueba difícil.

Es aquí donde Rosa focaliza el análisis apoyado en la evidencia de vivir con el riesgo de fatiga informativa, de agotamiento laboral como generadores del burnout.

Se interpela: ¿a qué se debe? Pues a la insostenible dictadura del tiempo impuesta por el modo de producción.

En esta obra que comentamos toma como ejes la aceleración como diagnóstico y la resonancia como remedio, fundada ésta en la elaboración de 10 tesis para comprender la modernidad, más el nacimiento del concepto de resonancia.

Propone identificar experiencias de resonancia para revitalizar nuestra relación con el mundo.

Tomar el camino de la resonancia es una noción más política de lo que parece a simple vista.

El punto de quiebre fue la caída el Muro de Berlín en 1989 y se inventa la web como principio de la digitalización del mundo.

Los efectos de la desregulación de los mercados financieros comienzan a sentirse desde ese momento. Crece así la figura del burnout

como materialización corpórea en el sujeto, producto de un superlativo estado de angustia en su diario devenir.

Rosa recuerda a Adorno cuando sugiere que “es suficiente escuchar al viento para saber si somos felices”. ¿Pero, somos felices?

En sustento de su teoría de la aceleración social y su impacto en la persona, se apoya en pensar que la línea de que mi experiencia subjetiva del mundo y yo no somos separables. Percibo al mundo y por lo tanto está en mí como yo me encuentro dentro de él”.

Por ende, para Rosa “la resonancia como relación entre un sujeto y el mundo, no resulta simplemente subjetiva, sino que es objetiva”.

En una conferencia dada en junio de 2012 en la Universidad Friedrich Schiller de la ciudad de Jena, Alemania el autor alude a lo que se conoce como las diez tesis, señalando los distintos rasgos que caracterizan a la modernidad vistos desde el deseo de vivir una vida buena fundada en interpelarnos acerca de la manera en la que debemos pasar nuestro tiempo.

¿Qué sería lo más saludable para el sujeto?

En su obra el autor descarta la famosa teoría del “slow”o “todo lento” dado que el sistema no admite esa manera de actuar en la cadena de producción.-

Las diez tesis.

1. Tesis de la modernidad: las sociedades modernas solo se estabilizan de un modo ineluctablemente dinámico, que puede generar consecuencias gravosas si se omite el objetivo de una buena vida como proyecto liminar.
2. Tesis del progreso: hoy necesitamos de un mayor esfuerzo y consumo de energía para lograr crecimiento.

3. Primera tesis de la autonomía: antes el proceso de crecimiento propiciaba el logro de franjas de autonomía, basado en la existencia de un Estado asistencial. Hoy el proyecto de vida sirve para sobrevivir dentro del juego para ser más competitivo o llegar a serlo desde la perspectiva de un Estado ausente.

4. Segunda tesis de la autonomía: La multiplicación "ciega" generada por las opciones de vida no es una victoria en sí misma ni en todos los casos un logro de calidad de vida.

5. Tesis de la competición: Los imperativos del dinamismo en las sociedades modernas remiten a una forma competitiva, no solo respecto de mercancías, recursos y servicios, sino también en el reconocimiento, el estatus, amigos, amores, etc.

6. Tesis del burnout: es un anglicismo que remite al caso de la afección de los seres humanos inmersos en el sistema de producción, conocido como síndrome de quemazón en el aparato psíquico y las consecuencias sintomáticas en el cuerpo. Es la consecuencia del juego competitivo, esto es el agotamiento.

7. Tesis de la alienación: El burnout aparece cuando no hay resonancias, esto es cuando dejamos de percibir nuestros logros, que parecen solamente como etapas de una cadena sin fin.

8. En la actualidad las características principales de nuestra vida cotidiana son la pérdida de las relaciones sociales, fruto del sacrificio por la propia carrera del sujeto y un cinismo creciente hacia sí mismo y hacia el mundo. Declinan los espacios de resonancia como las artes, la naturaleza y hasta el propio trabajo. Todo sacrificado en pos del crecimiento.

9. Tesis de los surfistas, los náufragos y los terroristas: estamos sobre una tabla de surf, corremos el riesgo de ser zarandeados por todas

partes y entonces nos convertimos en náufragos. Los que no eligen el surfeo procuran estabilidad a través de un anclaje religioso o político que se patentiza en pensamientos y acciones violentas. Eso da estabilidad.

10 tesis del consumo: el consumo real de los productos excede notoriamente a las necesidades reales y posibilita un estado de alienación ante la lluvia de ofertas. Los objetos no llegan a deteriorarse, sino que los tiramos y adquirimos la última versión del producto.

10. Tesis de la resonancia: ¿cómo podemos mitigar este proceso de aceleración permanente?

Rosa propone tomar algunos aspectos que mantienen vigencia.

Uno de ellos el desarrollo de la capacidad de reconocimiento en los propios actos, es decir tomar consciencia de lo que se trata.

Los jóvenes tienen un puerto de resonancia seguro que es la familia, aspecto meramente transicional.

La democracia es el instrumento que la modernidad conserva para lograr espacios de resonancia.

La aversión a la política puede reinterpretarse como la expresión de un mutismo altamente pernicioso.

Las experiencias de resonancia son constitutivas de identidad, pues permiten sostener una cualidad original.

II

Si aspiramos a entrar en el reconocimiento de las resonancias como remedio a tanto vértigo, tomemos algunos elementos que nos ayudarán a identificar-nos como conductas o actitudes para nada alienantes y/o alienadas.

La afección. Debe afectarme alguna cosa del mundo exterior: una música, una persona, un acontecimiento.

La autoeficiencia. El sujeto afectado se siente capaz de responder, reaccionar.

Transformación. La resonancia aporta algo nuevo. Si entra en resonancia un profesor, por ejemplo, se olvida del manual y su aporte se transforma en un discurso.

Indisponibilidad. No es planificable. Una orquesta puede ser excelente, pero me deja indiferente, pues no me genera resonancia, o sea emoción alguna.

Es necesario invertir un tiempo disponible para mantener el capital corporal.

Conviene explorar caminos de resonancia producto de un encuentro con la alteridad, a través de acciones, gestos, actitudes solidarias, esto es en el plano de la horizontalidad.

Procurar poner en valor los encuentros con el esplendor y la belleza de los fenómenos naturales o de las producciones artísticas dentro de nuestras posibilidades en un marco emocional, es decir, una perspectiva vertical.

Sugiere Rosa una tendencia de la tardomodernidad, dejar de lado un espacio anual soñado o programado, ya que vivido el mismo, se vuelve a la rueda del hámster.

Un aspecto singular es procurar detenernos a pensar en otorgar al espacio laboral más allá del principio de rentabilidad y eficiencia.

II ¿Y LA PATRIA?

La Patria es un hecho indubitable de nuestras relaciones con el mundo.

¿Como se ubica el sujeto ante este cambio copernicano plasmado en la frase “Encuentra tu propio lugar en el mundo”?

La moderna relación con el mundo puede vivirse como una pérdida, pero también como una oportunidad para encontrar el lugar de resonancia apropiado, dentro de nuestro suelo patrio.

Para ello es importante que el propio mundo se perciba como esencialmente estable.

Hoy, producto de esta aceleración constante nuestras vidas se ven invadidas por la idea del no-lugar. Nomadismo constante en el que se entremezclan canciones, lugares de residencia diversos, conforme la conveniencia. Para la tanto en la modernidad no hay una sola Patria.

Se produce una transformación incesante de lugares en no-lugares. (Marc Auge).

La gran movilidad de la vida social en la modernidad tardía tiende a conducirnos hacia la alienación, la extranjerización de las cosas y los lugares, de las personas, de los comportamientos.

La indiferencia es el gran problema de la alienación en el marco del sistema de producción y constituye el gran problema de esta manera de estar en el mundo.

Ello nos puede llevar a una inmovilización interior, frenética que deviene en el burnout.

El riesgo es el agotamiento del sistema energético del sujeto.

En materia de combustibles, los que provienen de productos fósiles inexorablemente serán sustituidos por otras fuentes de energía, dice Rosa.

Los combustibles fósiles se pueden sustituir, los psíquicos no.

III - Un viaje al Oriente

Para verificar sus tesis, Rosa viajó en octubre de 2017 a Shanghai y a Wuhan (esto es antes de la pandemia) relatando sus experiencias y exponiendo su pensamiento.

En un relato colorido remite a encuentros con estudiantes universitarios en Ciencias Sociales en Wuhan para desplegar su pensamiento, no sin antes narrar aspectos singulares en la vida de ese país.

En las academias dice, se encuentran las lecciones de Confucio entreveradas en las School of Marxism, no existiendo problemas en enseñar las ciencias empresariales occidentales bajo un busto gigante de Mao.

Todo es vertiginoso, los edificios de más de 25 años son derribados y reemplazados por torres monumentales. El tránsito es alocado pero silencioso.

Rosa pudo verificar así que la aceleración es un fenómeno mundial y que toda sociedad moderna se caracteriza por no poder estabilizarse si no es de manera dinámica.

Acciones más acciones son la impronta del sujeto. Pensar es perder tiempo.

Concluye que tanto en Estados Unidos o Europa como en China o Japón el resultado es la pérdida de legitimidad del sistema político.

Los estudiantes chinos no eligen ninguna materia de estudio, no sueñan con ninguna disciplina, ninguna ocupación, ninguna profesión. Sólo aspiran a una buena universidad en la que depositan sus esperanzas

Dentro de este sistema despiadadamente jerarquizado, intentan entrar en una universidad lo más prestigiosa posible, y será esa universidad quien les dirá luego qué materia deben o pueden estudiar.

Rosa les plantea a los estudiantes de Wuhan que la aceleración nos obliga a contentarnos con la apropiación del mundo: más dinero en la cuenta

bancaria, más amigos en Facebook, tecnologías de avanzada en vehículos, smartphones, sin reconocer que todo ello forma parte de un proceso de alienación.

Les señala que China está obsesionada por convertirse en el número uno y quitarse de encima a Occidente y a Japón, pero al precio de una competencia despiadada.

Prueba de ello es el gaokao, un examen de selectividad de dos días de duración que deben cursar todos los jóvenes al cumplir 16 años. Es considerado el examen final más duro del planeta (no son pocos los que se suicidan).

Las madres abandonan sus puestos de trabajo para ayudar a sus hijos a prepararse, dado que el resultado determina en qué universidad o centro de enseñanza podrá estudiar su descendencia y de ello dependerá la prosperidad futura de la familia. Todo ello a gran velocidad.

III

A modo de conclusión diré que el pensamiento y corroboración en un país oriental de este autor, resulta interesante a la luz de una realidad que es planetaria.

Sus esbozos no son una teoría sociológica ni mucho menos. Son rasgos del mundo actual siguiendo los caminos de la teoría crítica cultivada por la Escuela de Frankfurt, añadiendo que es posible salir de la mera etapa diagnóstica y adentrase en una propuesta útil para transitar estos tiempos tumultuosos.

Postales escocesas: Stevenson, Freud y el derecho

Osvaldo Nan[1]

Derecho y Letras.

Podemos contemplar el Derecho como literatura, como un modo de comunicación propio y, sobre todo, conveniente en las profesiones jurídicas. Ello aunque cada vez resulta más dificultoso que los operadores del derecho escriban bien, deficiencia observable con tan solo prestar atención a las resoluciones administrativas y judiciales, con frecuencia ininteligibles; a las leyes y reglamentos cada vez más farragosos e imprecisos; a los contratos que suelen sostener cosas diferentes a lo que las partes quisieron al contratar; a los escritos de nuestros colegas, que por mala utilización del lenguaje y la sintaxis, generan las más de las veces indefensión a sus defendidos; aflorando todo esto incluso en la doctrina científica. No obstante, esto, también podríamos aprender derecho disfrutando de la literatura. [2]

También podemos recorrer un camino diferente, que es empezar por la literatura y acabar en el derecho[3], tal como el caso de Oliver Wendel Holmes[4], el renombrado jurista estadounidense, partidario del realismo jurídico, que antes de estudiar leyes y llegar a juez del tribunal supremo de los EEUU donde permaneció durante décadas, estudió Letras y obtuvo el

1 Abogado; director Adjunto del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM, ex Docente del Dpto. de Filosofía de la Facultad de Derecho UBA; ex Docente de la Escuela de Gobierno dependiente del INAP; ex director del Instituto de Derecho Municipal del CAM. Docente de la UNPAZ.

[2] Cfr. OST, F.: «Prólogo» a FALCÓN Y TELLA, M. J., Derecho y Literatura, Marcial Pons, Madrid, 2015, pág. 9.

[3] Cfr. MARÍ, E. E.: «Derecho y literatura. Algo de lo que sí se puede hablar, pero en voz baja», Doxa, núm. 21, II, 1998, págs. 281 y 287

[4] Oliver Wendell Holmes Jr. fue un jurista estadounidense, juez asociado de la Corte Suprema de los Estados Unidos entre 1902 y 1932 y presidente interino del alto tribunal entre enero y febrero de 1930

premio en tal disciplina. Si observamos lo que ha dejado su mirada en el campo del derecho, quizá haya sido la literatura la que dotó a Holmes de la capacidad de humanizar el derecho y adaptarlo a los cambios sociales.

Pero sin duda lo distintivo de la ciencia jurídica es que no es solo teoría y praxis científica, sino que contiene un profundo soplo creador. La literatura y el arte le dan al jurista ese impulso creativo que permite adaptar el derecho a las transformaciones económicas y sociales de su tiempo. Porque el derecho es dinámico y está vivo, además, para ser el escriba del poder, respecto de quien es lisa y llanamente, su palabra: el derecho como discurso del poder.

Freud y el inconsciente

Antes que Freud construyera el nudo central de su teoría psicoanalítica, y a pesar de que ello fuera posterior a la novela El Doble de Dostoievski, Robert Louis Stevenson abordo y desarrollo a través de su pluma, el interrogante que constituía una de sus grandes preocupaciones: ¿el ser humano es solo aquello que hace?

En su novela sobre el extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde[5], vemos apenas el final del camino que Stevenson (junto a Walter Scott y Robby Berns, los más importantes escritores escoses), desarrollo en torno al problema de la ética, la dualidad, y la conducta humana.

Según cuenta la leyenda, en la Edimburgo victoriana, muy diferente a la actual multicultural, en el marco de murallas defensivas para adentro [6], frente a la luz del día y de la comunidad, William Brodie, un prestigioso ebanista y respetable funcionario público; por las noches, cuando las luces

[5] Strange Case of Dr. Jekyll and Mr. Hyde (1886)

[6] En la Edad Media Edimburgo era una ciudad amurallada, que creció hacia arriba y hacia abajo, y posee cerca de , hay 200 callejones construidos en aquellos tiempos, y que la mayoría no están hoy abiertos al público. La leyenda dice ahí se encerraba a la gente en los tiempos de la peste, que corría como reguero ante tamaño diseños de ciudad. Ese fue el lugar donde terminaron viviendo los pobres

se desvanecían y las personas pasaban a ser apenas siluetas sombrías, se transformaba en un ladrón que asaltaba carruajes.

Esta historia real le sirvió a nuestro autor, para internarse en un concepto tradicional en la literatura, y del cual está plagado la cultura europea. Me refiero al denominado Doppelgänger. *"...El doble que camina al lado..."*, según traducción del alemán que también alude a la metáfora de la sombra. Pero además le permitió cuestionar la imagen pública del individuo, y su dicotomía con la realidad de la oculta realidad personal.

Stevenson se aventuró al difícil terreno que existe en las fronteras entre el bien y el mal, y aunque como dijimos ya Dostoievski había explorado esto, el camino recorrido por el escritor escocés lo llevó a adelantarse a los estudios del psicoanálisis, que Sigmund Freud publicaría algunos años más tarde, en textos tales como La interpretación de los sueños.[7]

La noción del doble ha sido adoptada por mitologías de diferentes culturas, aunque, sin embargo, en Escocia al doble se le conoce como *fetch* , que significa buscar. Para la antigua cultura escocesa, si alguien se encuentra con su doble significa que uno de los dos debe morir y por eso le denomina *fetch*, porque el doble va a buscarlo.

En su famosa novela, Stevenson cree cumplir finalmente con la problemática. La trama cuánta la historia narrada por un abogado, que investiga el caso de su amigo personal, el doctor Henry Jekyll, un prestigioso medico londinense que consideraba haber encontrado la fórmula para erradicar el mal de la humanidad. Sin embargo, al probar la poción en su propia persona, Jekyll descubre que, lejos de erradicarlo, el mal se apodera de su humanidad, asumiendo incluso un cambio de aspecto y de identidad.

Como nos inquietan aun los planteos de los clásicos de la literatura universal tanto antigua como contemporánea, respecto de los avaneces de

[7] Es una obra de Sigmund Freud, cuya primera edición fue publicada inicialmente en alemán en noviembre de 1899

la humanidad y sus posibles efectos posteriores, tal como en el Frankenstein de Mary Shelley, o La máquina del tiempo de HG Wells, o ¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas? de Philip K. Dick y tantas otras obras (digo en tren de no citar una infinita nómina de similares y maravillosas piezas literarias), han generado puntos de inflexión en el pensamiento contemporáneo a partir de tales planteos, estableciendo una discusión en la dimensión de los humano en general a partir de lo político, lo sociológico, la justicia, la ciencia, etc.

En la novela en cuestión, Dr. Jekyll y Mr. Hyde representan el doble, pero también la contracara. Jekyll representa valores que exaltan el equilibrio, el orden, la humanidad y el refinamiento y racionalidad de la civilización, mientras que Hyde está poseído por la explosión de lo dionisíaco y solo busca la satisfacción de sus pulsiones instintivas, más primitivas, recordándonos quizá, como era nuestra civilización cuando empezó todo.

Jekyll es un moralista, mientras que Hyde, no se somete a ninguna norma ética ni moral. Jekyll es un hombre de modales exquisitos y una conducta intachable, de alta estatura, mientras que Hyde es de estatura baja, carece de modales y su conducta es abominable.

Tal disparidad absoluta entre Jekyll y Hyde está construida para no ofrecer pistas de que ambos personajes son el mismo hombre, lo cual se revelara recién con la carta de suicidio de Jekyll al final de la narración.

La novela se alimenta de las sombras que la sociedad victoriana intentaba ocultar, y que el autor busca iluminar con reflejo crítico. Fue nuestro Jorge Luis Borges, quien justamente referencio esta singular característica que Stevenson diciendo que la historia ha sido absurdamente representada en la mayoría de las adaptaciones de la novela, al incluir al mismo actor en lugar de dos personajes tan disimiles

"...Quien con monstruos lucha, cuide a su vez no convertirse en uno. Cuando miras largo tiempo al abismo, este también mira dentro de ti...",

escribió Friedrich Nietzsche en los aforismos de Más allá del bien y del mal. [8]

Henry Jekyll luchó contra su monstruo y ese vacío miró también dentro suyo. Como en Nietzsche, intentamos colocarnos fuera de la convencional y desacertada mirada de la lucha del bien contra el mal. Si bien es evidente la preocupación de Stevenson por la dualidad humana a partir de valores éticos antagónicos que conviven, Hyde es descripto como la liberación de los instintos, tal como esa dualidad que Aristóteles nos deja, al definir al hombre como un animal racional, donde el lado instintivo de uno convive con lo racional o político del otro. Y es justamente lo instintivo en Hyde que Jekyll pretende ocultar.[9]

Borges y los conceptos de justicia en dos autores

Jorge Luis Borges en su poema Los Justos, publicado en La Cifra, 1981, a partir de la estructura gramatical del texto, da cuenta de la manera en que se describe la imagen del bien, de las personas que salvan al mundo, y la acción de aquellos que lo detienen. En dicho texto, Borges referencia solo dos nombres propios: Voltaire y Stevenson.

El primero representa el pensamiento del siglo XVIII, cuestionador del dogma religioso y el ideario de la Ilustración, el que anticipa el cambio que introdujo la Revolución Francesa. En tanto Stevenson representa la posibilidad ética de la fábula; y como otros escritores del género, en la alegría, en la utópica convivencia de los hombres.

El poema mencionado construye descripción de atributos o intensiones, donde el termino justos, apela a una función predicativa de ideas y el término singular *hombre* se encadena con las cualidades de las personas que pueden salvar el mundo. Las cualidades componen un haz de

[8] Nietzsche, Friedrich, Mas Alla Del Bien Y Del Mal – Editorial Gradifco. 2007

[9] No casualmente, Stevenson bautiza a su personaje como Hyde viene del inglés "Hide", que en español quiere decir ocultar.

intensiones que responden a un atributo central: la nobleza de la conducta humana.

Justamente a propósito del citado poema es justamente Robert Louis Stevenson, y es el escritor argentino quien lo recuerda de una manera casi personal: *"…Me es tan difícil escribir sobre Stevenson como escribir sobre un amigo íntimo. El hecho es que se trata de un amigo íntimo, aunque él murió en una isla perdida del Pacífico en 1894, y yo naciera en Buenos Aires, una ciudad perdida del sur, cinco años después. Hay escritores cuya imagen es harto más vívida que su obra; Byron y Goethe son ilustres ejemplos. Lo contrario ocurre con otros; a Shakespeare casi no lo vemos entre la multitud de sus personajes…En el caso de Stevenson, el escritor y su obra, el soñador y el sueño, perduran con pareja intensidad. Desde la niñez, Stevenson ha sido para mí una de las formas de felicidad …"*[10]

Una primera lectura merece la traducción que Borges hizo de dos fábulas de Stevenson, para quien los elementos esenciales del género eran lo onírico y lo moral.[11] Una de ellas se titula *El barco que se hunde*, y es de tono humorístico: ante el inminente hundimiento de un barco, donde uno de los subordinados apremia al capitán, quien discurre sofísticamente sobre el sentido de la prisa. Luego la situación se invierte, es el capitán quien apremia a los marineros borrachos. Un último personaje, un viejo lobo de mar, fuma su pipa y lleva al desenlace: todos acaban fumando porque *"…la vida no es menos peligrosa que un barco que se hunde…"*.

[10] J. L. Borges, Pequeño diccionario de literatura fantástica, en "Biblioteca de Babel" de FrancoMaría Ricci. El artículo fue reproducido por Adolfo Castañòn en La Gaceta del Fondo de Cultura Económica, suplemento especial editado poco después de la muerte del poeta ocurrido en junio de 1986.

[11] "Robert Louis Stevenson, Dos fábulas", traducción de Jorge Luis Borges y Roberto Alifano, en Revista Vuelta 76, México, marzo, 1983, pp. 4-5. Stevenson comenzó a escribir fábulas en 1887; la publicación fue póstuma

Las fabulas de la escritura de Borges y de Stevenson, parecen ilustrar una misma ética, como dice Borges: *"…el hombre tiene que ser justo, aunque Dios no lo sea y aunque no exista Dios…".*[12]

Sin ir más lejos, el tema doble, es una recurrente idea borgeana, entendiendo como el alter ego, como la otra cara de mi Yo con la que convivo y a la que combato al mismo tiempo, como la imagen extraña de nosotros mismos que nos devuelven los espejos de cristal y el agua. En Stevenson, se hace muy radical la cuestión, porque el otro, tiene una existencia tan real como la cara original. De esta manera la identidad de los personajes de Stevenson se monta sobre rostros doblemente visibles; no se esconde nada, ninguno se subordina al otro, los dos son facetas públicamente reales y, por lo mismo, fantásticas.[13]

Como en los hindúes, el universo se encuentra regido por una ley moral, por lo que un rufián, un tigre o una hormiga, saben que hay cosas que no deben hacer. La felicidad que encuentra Borges en el autor escoces, puede asociarse a la idea del bien, a la prudencia, a movimientos profundamente respetuosos del otro. [14]

Para Stevenson la ficción debe estar al servicio del crecimiento de los hombres. En sus relatos hay fabulas, narradas a propósito de historias

[12] Jorge Luis Borges: El Libro de Job. Conferencia en el Instituto Cultural Argentino-Israelí de Buenos Aires, 1965.

[13] Cuatro variaciones de este tema se encuentran en su obra: en la comedia Deacon Brodie que escribió en colaboración con W.E. Henley, cuyo héroe es un ebanista y, a la vez, un ladrón; en el relato alegórico Markheim, cuyo fin fatal es imprevisible; en El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde, cuyo argumento ha sido llevado más de una vez al cine; y en la balada Tikonderoga, donde el doble, el fetch, viene a buscar a su hombre para encaminarlo a la muerte (J.L.Borges, "Robert Louis Stevenson, Las nuevas noches árabes. Markheim", Biblioteca Personal, Obras Completas, Tomo IV, Emecé., Buenos Aires 1996, pp. 505-506)

[14] Ante la gratitud de un desconocido por haberle hecho conocer a Stevenson, Borges dice: "Estoy seguro de que el lector de este volumen - presenta Las nuevas noches árabes. Markheim- compartirá esa gratitud. Como el de autores tales como Montaigne, o el de Sir Thomas Browne, el descubrimiento de Stevenson es una de las perdurables felicidades que puede deparar la literatura". Idid., p. 505.

intimas y mundanas, donde aparece la consigna de optar de manera permanente.

Stevenson dibujan el contorno de una justicia, en su caso en el umbral científico del siglo veinte, creando ficciones que cuestionan la esquiva moralidad de los hombres. En definitiva, parece buscar (y coincidimos con Borges) una idea que implica hacer de este mundo, con palabras sencillas, un lugar mejor.

Stevenson y el mundo jurídico.

En su vida y en sus obras, mostró empatía e inquietud por los más débiles y desafortunados de la sociedad, pareciendo que su condición de precaria salud, que le acompañó durante sus cuarenta y cuatro años de vida, le permitía comprender a los más desfavorecidos.

Buscando climas más apropiados para sus pulmones, pasó prolongadas estancias fuera de Escocia. Sale el futuro escritor muy pronto de su entorno, y se convierte más tarde en un viajero y vagabundo internacional. Provenía de una familia acomodada, y su enfermedad pulmonar de difícil tratamiento en el frío y húmedo clima de Edimburgo, lo mantuvieron postrado durante largas temporadas; hasta que enfermó definitivamente de tuberculosis al poco tiempo de acabar sus estudios y la mala salud le acompañó toda su vida.

A pesar de que estudió ingeniería para obedecer el mandato paterno, abandono rápidamente dicha carrera, para dedicarse a la literatura, tras prometer a su padre estudiar Derecho e ingresar en el colegio de abogados, cosa que efectivamente hizo.

Practico el ejercicio de la profesión de letrado, colaborando una larga temporada en un bufete de abogados, y en noviembre de 1872 superó el examen preliminar de ingreso en el Colegio de Abogados de Edimburgo, que según él mismo aprobó con cierta ayuda del tribunal.

En 1873 se trasladó a Londres, con la intención de ejercer la profesión en Londres, pero además con la idea de integrarse en los ambientes literarios de la capital, pero parece que Stevenson lo que deseaba era huir de Edimburgo, sobre todo del clima.

Stevenson ejerció la profesión de abogado, lo suficiente como para cumplir la promesa efectuada su padre, pero que además le permitió conocer algunos jueces, fiscales y abogados, profesionales, que luego serían habituales en sus obras de ficción.

De entre todos los letrados creados por Stevenson, el más conocido sea seguramente Utterson, el abogado amigo del Dr. Jekyll, personaje inspirado en un tal J. T. Nowbray, abogado de la familia.

La función que el personaje de Utterson cumple en *Dr. Jekyll and Mr. Hyde* es de la mayor importancia. Quienes confronten en la novela podrán encontrar que se niega a redactar el testamento encargado por Jekyll pues desconfía de Hyde, que sería el heredero; detecta la firma falsificada en el testamento hológrafo de Jekyll; indaga y acude a las autoridades cuando cree que Hyde ha matado a Jekyll; es receptor finalmente de la carta epitafio en que el propio Jekyll confiesa lo ocurrido y anticipa su final. Su papel, además de narrador en primera persona, es fundamental, porque además mantiene la intriga y hace creíble la trama. Parecería que, si un hombre como él acepta algo como real, es de suponer que los lectores lo aceptarán también como tal.

Y es esta quizá una de las cualidades más importantes que debe poseer un abogado, que es la de generar confianza, capacidad esta que normalmente nace de la experiencia de trato con los demás y de conocer la naturaleza humana.

Aunque Stevenson es consciente de que hay abogados de todo tipo, los de sus novelas son honrados; a veces un poco aristocráticos y altaneros, pero honestos y buenos profesionales. Es así Rankellior en *Secuestrado*

*(*1886), y Charles Stewart, el abogado de Edimburgo defensor de los escoceses de las Highlands en *Catriona* (1892).

El emigrante amateur, obra poco conocida del escoces, escrita entre 1879 y 1880, publicada ya fallecido el autor, especie de libro de viajes y tratado de sociología, que poco tiene que con las novelas de aventuras por las que Stevenson se hizo famoso. No obstante, es fácil hallar en él inquietudes y cuestiones que aparecerán posteriormente en la restante obra del autor. El texto nos relata una travesía, donde Stevenson toma conciencia tanto de la significación social y humana del fenómeno de la emigración, tan aplicable al análisis de la actual Europa devenida en multicultural, como del sentido de clase de los trabajadores. La lectura de Stevenson desmitifica cualquier visión idílica de la emigración. Considera un relato falso la creencia generalizada de esa época acerca de que los jóvenes, al emigrar, se incorporaban en grandes cantidades a su destino laboral, y que los continentes vacíos reclamaban de manos industriosas

La realidad que Stevenson se encuentra en el barco es otra: hombres que por diversas circunstancias han venido a peor suerte, fracasados; que devienen en *"…cargamento de criaturas humanas…"* como los denomina. Cuestiones estas muy presentes en estos tiempos de migraciones forzadas

La doble personalidad

En Dr. Jekyll and Mr. Hyde ensaya la alegoría de la doble personalidad, y a partir de una pesadilla literaria representa la histórica confrontación interior que divide la conciencia, donde la realización de la identidad se hace problemática y misteriosa. La crisis de la conciencia individual que parte del Romanticismo y viene a poner de relieve el dinamismo infinito del Deseo que choca, una y otra vez, contra los límites que impone la realidad al ser humano.

El Jekyll y Hyde vienen a su autor a través del sueño, del sueño que aumenta las frecuencias de asociación neuronal, de una conciencia que busca. Justamente es al relato fantástico, al que se arroga la capacidad

alegórica de simbolizar las pulsiones del inconsciente. Sin dudas Stevenson presintió el advenimiento de Sigmund Freud.

Lo perverso surgirá, así, de la voluntad excedida en el propio cuerpo y negada en el cuerpo del otro. La conciencia será entonces acción y conocimiento interior de la voluntad individual. Una extrema afirmación de la voluntad, llegando hasta la negación del otro. Esa es la respuesta del ser perverso, cuyas manifestaciones nacen de la carencia de algo, o sea que nacen de un dolor. Así todo dolor es un dese no satisfecho, pero además contrariado, casi el concepto de origen mismo de la neurosis para Freud. El perverso convierte el dolor ajeno en un fin.

Stevenson trata de mitigar el dolor de sus personajes con el espectáculo del dolor ajeno, lo cual sería tal vez la intención de la confesión del doctor Jekyll al final del relato: Salvar su humanidad.

Repentino y siniestro. El terrorífico vacío del mal. Un presentimiento, una noción de infinito, recae ahora sobre el relato, pero constituye también una oportunidad milagrosa, ricamente cargada con consecuencias positivas. La esperanza científica y la superstición cristiana, encarnada en el código moral, hacen sufrir a los personajes de Stevenson. Jekyll padece, como en Kierkegaard, la angustia de la fe, una angustia que sirve a su vez para descubrir el propio destino.

De las obras fantásticas del siglo XIX, me animaría a decir que esta es una de las más perfectas, tanto en lo significativo como artística. Es un relato que participa del imaginario decimonónico y a su vez representa la continuación de uno de los tópicos fundamentales del Romanticismo, que es la búsqueda y el encuentro consigo mismo. Pero también es la creación de un otro con la apariencia de monstruo, una metáfora del recóndito interior del ser humano.

Jekyll sufre de egoísmo, de allí parten los excesos que lo van dividiendo hasta el grado de la oposición trágica que al final debe terminar

necesariamente con la muerte. Aunque su empeño, como lo fuera años más tarde el del psicoanálisis, se fundamenta en la invención, en la búsqueda de una ciencia capaz de categorizar y describir las cualidades de la sensibilidad en una época donde imperan los sistemas de dominio. Sin lugar a dudas y de manera muy consciente y elaborada, la temática referida a los peligros de la ciencia ética se encuentra presente de manera brillante en toda la obra.

De nuevo el doctor Jekyll se verá tentado a jugar con su propia conciencia*: "…El feo rostro de mi iniquidad clavaba su mirada en mi alma…"* Se da cuenta de un cambio en el tono de sus pensamientos. La evidencia está en la disolución de los lazos del deber, que poco a poco le genera la droga, el estatismo que se regodea con el anhelo de infligir dolor.

Carl Jung y el doble[15]

La dualidad de la humanidad se ha sido estudiada desde muchas perspectivas, pero resulta original la perspectiva de Jung acerca de los arquetipos, particularmente el arquetipo de la sombra como figura principal para comprender los aspectos más relevantes de la novela de Stevenson en Dr. Jekyll y Mr. Hyde, así como la estructura de la dualidad en el ser humano que allí aparece.

Como un personaje que se presenta inesperadamente y de la forma más oscura, el doppelgänger es uno de los personajes más terroríficos de la novela gótica. Si bien ha sido tratado de diferentes maneras, en la obra de Stevenson, los personajes, proyectan muchos de los contenidos de lo inconsciente que son censurados a toda costa por una cuestión moral o social. Por ello, es revelador interpretar la unión entre la visión psicoanalítica

[15] Jung, Carl Gustav. Los complejos y el inconsciente, Madrid: Alianza Editorial, 2011; Los arquetipos y lo inconsciente colectivo, Carmen Gauger (trad.), Madrid; Editorial Trotta, 2002: El Yo y el inconsciente, Barcelona: Editorial Luis Miracle, 1972; Arquetipos e inconsciente colectivo, Barcelona: Editorial Paidós, 1970; El hombre y sus símbolos, Luis Escobar Bareño (trad.), Madrid: Aguilar, 1966.

junguiana del arquetipo de la sombra en su contexto literario de lo gótico y su conexión con una lectura cultural y social.

La figura del doppelgänger no es la única vía para poder explicar la simbología de la dualidad del ser humano. El arquetipo de la sombra se erige como uno de los arquetipos que ayudan a alcanzar ese proceso, ya que para ello es necesario equilibrar la consciencia con lo inconsciente, en definitiva, aceptar lo que somos. Junto a la importancia de la consciencia para asimilar lo inconsciente hemos visto cómo una carga de la representación de la consciencia, o sea de lo establecido, podría verse en todos los personajes masculinos de la obra y a los que Hyde asesina. Es como un atentado del inconsciente contra la consciencia. Estos personajes son hombres poderosos, teóricamente con una moralidad intachable, perfectamente encajados en su persona/máscara, donde la consciencia rige todo pensamiento y mantiene prisionero a lo inconsciente.

A partir de la metodología de la psicología analítica, podemos hacer un análisis desde el arquetipo de la sombra, y a partir de allí por medio de Hyde y Jekyll estudiar el poder del inconsciente sobre la conducta mediante el mencionado dispositivo jungniano.

Así se puede observar no solo el lado negativo de la naturaleza humana, sino también la parte positiva que existe cuando se dejan de reprimir ciertos aspectos de índole personal. A pesar del modus operandi de Hyde, Jekyll siente cierta liberación con la exposición total del inconsciente. según Jung todos llevamos la máscara o persona, como consecuencia de la censura de lo inconsciente, tal como se desprende de Jekyll con la aparición de Hyde.

Más allá del mítico doppelgänger, en el marco del concepto del inconsciente colectivo y, en concreto con la ayuda del arquetipo de la sombra de Jung, se puede observar una visión más detallada de la dualidad del ser

humano, llevándonos, a otras formas de conocimiento de lo inconsciente colectivo.

Sistema de justicia y derecho, psicoanálisis y pensamiento psicológico, sociología, dilemas éticos y morales, ciencia, todas problemáticas de la actualidad, sorprendentemente presentes en este autor, tan particular y querible, y en el que vale la pena profundizar

Sobre la teoría de lo cómico de Arthur Schopenhauer

José María Novoa[1]

Mucho me ha interesado conocer esta teoría, puesto que desde hace varios años vengo escuchando y viendo cosas de las más risueñas y nunca me pude explicar bien que era lo que me causaba gracia para reír. Por otro lado, presencié cosas tan desopilantes que vi gente llorar de risa y caer al suelo tomándose el estómago de los retorcijones. Razones más que suficientes para entender este tema por medio de la razón y con ayuda del comportamiento reflexivo.

Empieza el filósofo alemán diciendo que la risa es un fenómeno de la naturaleza humana, que se produce por una incongruencia entre el conocimiento intuitivo y el abstracto, y lamenta que todos los intentos de explicarla hayan sido infructuosos por lo que él la va a explicar.

El origen de la risa es la incongruencia. Es la percepción de un concepto que, en forma repentina, se encuentra con objetos reales que se habían pensado de otra forma. Así, un objeto real puede caer en incongruencia con el concepto bajo el cual se había subsumido. Por ello, cuanto más correcta es la subsunción de las realidades bajo un concepto, y por otro lado más clara es su incongruencia, el contraste produce un mayor efecto cómico.

Así, A.S. nos dice: *"Toda risa se produce, pues, con ocasión de una subsunción paradójica y, por tanto, inesperada; da lo mismo que esta*

1 Abogado Universidad de Morón. Ex profesor de Historia de las Instituciones Jurídicas Argentinas y Derecho Político de la Escuela de Formación de Dirigentes y funcionarios Públicos. Matriculado Honorario del C.P.A.C.F.

subsunción se exprese con palabras que con actos. Ésta es, sumariamente, la verdadera explicación de lo cómico".

Esta explicación confirma y aclara que lo cómico se divide en dos clases. A saber, aquellas que vienen de dos objetos reales, representados intuitivamente como diferentes pero abarcados por un solo concepto, al que llamará ingenio. O al revés, primero el concepto está en el conocimiento luego pasa a la realidad y al efecto sobre la acción. En este caso, los objetos son muy distintos pero pensados todos juntos; cuando de pronto se observan y aparece su desemejanza para asombro del actor. Esta clase la llamará extravagancia.

Aquí, A.S. dice: "*Por lo tanto, lo cómico es o una ocurrencia ingeniosa o una acción extravagante, según se pase de la identidad de los objetos a la identidad del concepto, o a la inversa: lo primero es siempre arbitrario; lo segundo, involuntario y proviene de afuera*".

El ingenio siempre aparece con palabras y la extravagancia, casi siempre en acciones, aunque puede mostrarse con palabras cuando se expresa una intención sin llevarla a cabo o cuando se dice un juicio u opinión.

Como ejemplo de extravagancia realiza una exhaustiva descripción de la pedantería. El pedante siempre se quiere proteger con la razón, de ahí que parte de conceptos, reglas y máximas universales y se apoya totalmente en ellos, tanto en la vida y en el arte como en la conducta ética; su identificación con la expresión y la palabra son la esencia de la cosa. Aquí es donde se presenta la incongruencia del concepto con la realidad, mostrándose imprudente, insípido e inútil.

Quizá por ello, reprocha a Kant incitación a la pedantería moral. Puesto que este considera el valor moral de una acción el llevarla a cabo a partir de máximas racionales y abstractas. Por el mismo motivo reprocha a Schiller su trabajo Escrúpulo de Conciencia. En cuanto a los políticos, señala

a doctrinarios, teóricos, eruditos, etc., y remarcará que se ven como gente que conoce en abstracto y no en concreto.

Para concluir con su teoría menciona el juego de palabras, al que llama "calembour, pun", (retruécano: para formar con las mismas palabras una frase contradictoria: "*ni son todos los que están, ni están todos los que son*"; que se utiliza, entre otras, para ocultar el doble sentido) en el cual incluye la ambigüedad. También incluye "l ´ équivoque" (que se presta a interpretaciones diversas), cuyo uso es utilizable en la obscenidad e indecencia.

Así, el ingenio puede incluir dos objetos reales bajo un mismo concepto y dos conceptos distintos bajo una misma palabra. Esto no surge de la esencia de las cosas sino del azar de las denominaciones. En el ingenio la identidad está en el concepto y lo diverso en la realidad; en el juego de palabras lo diverso está en el concepto y la identidad en la realidad.

Hasta aquí, se ha considerado la risa solo en su aspecto psíquico.

A partir de ahora desarrolla la teoría por la oposición entre representaciones abstractas e intuitivas.

Empieza, por explicar que el problema universal de la risa y su verdadero significado ya fue intentado por Cicerón, pero este lo abandonó porque lo encontró de imposible solución (De oratore, II, 58).

Sigue diciendo que, como ensayo conoce una breve explicación psicológica de la risa de Hutcheson en su Introduction Into Moral Philosophy. (libro I cap. I, 14). Más un escrito anónimo al que califica como positivo. Además de, las opiniones de Hume hasta Kant, que fueron recopiladas por Platner en su Antropología, tópico 894. Que son conocidas las teorías de lo cómico de Kant y Jean Paul. Que carece de interés en probar su incorrección y que cualquiera que quiera efectuar una comparación pronto se dará cuenta de su insuficiencia.

Comienza diciendo, que el fenómeno de la risa siempre señala la percepción repentina de una incongruencia entre un concepto y un objeto real, es decir, entre lo abstracto y lo intuitivo. Así, cuanto más grande sea la incongruencia en la percepción del que ríe, más sonora será la risa.

En el caso de los chistes, aparece un concepto subordinado a un concepto superior o genérico, y la risa se produce porque la fantasía lo realiza, es decir, porque lo sustituye por una representación intuitiva, y así aparece el enfrentamiento entre lo pensado y lo intuido.

Para conocer bien el tema, se puede reducir todo el caso cómico a un silogismo. La premisa mayor debe ser incuestionable y la premisa menor inesperada y de dudosa validez. De esta unión aparece la calidad de la comicidad.

De esta forma surge, luego de varios intentos la verdadera teoría de lo cómico solucionando definitivamente la cuestión expuesta y abandonada por Cicerón.

El primer caso; el ingenio, tiene como ejemplos: el famoso encuentro entre un pordiosero que provocó la risa del rey, cuando lo vio en un día de frio glacial con vestimenta de verano. A lo que aquel le dijo: --Si V.M. llevara puesto lo que yo, se encontraría muy caliente. — y cuando le preguntó que llevaba encima respondió: --toda la ropa que poseo—Aquí el concepto indica el inmenso guardarropa del rey contrastando con el único ropaje del pobre diablo.

En un teatro de Paris el público pidió que se toque La Marsellesa. Como ello no se hizo se armó un gran escándalo. Subió al escenario el Comisario de Policía uniformado y dijo que estaba prohibido hacer algo que no figuraba en la cartelera. A lo que un espectador gritó: --¿Y usted Señor, también está en el programa? Lo que provocó una unánime carcajada. Aquí, la subsunción de lo heterogéneo es fácilmente apreciable.

Muchas veces el chiste radica en una expresión en la que se indica solo el concepto. En el teatro de Berlín estaba rigurosamente prohibido improvisar. El actor Unzelmann tuvo que aparecer en el escenario a caballo, en ese momento el caballo hizo sus necesidades y el público comenzó a reír, pasando a carcajadas cuando el actor dijo: -- ¿Qué haces, no sabes que nos han prohibido improvisar? Aquí el efecto se produce por la subsunción de lo heterogéneo en un concepto universal.

Algo parecido se produce con la noticia de un periódico de 1851: *"La mencionada banda de bribones judíos ha entrado en nuestra ciudad con acompañamiento obligado*". Aquí la subsunción de la escolta policial con música es acertada porque raya en el juego de palabras.

Algo similar, ocurre cuando hablando de una dama cuyos favores se obtienen con obsequios se dice que sabe combinar lo utile a lo dulci. Aquí la regla de Horacio para lo estético está aludiendo a algo inmoral.

También están los casos de intencionalidad manifiesta cuando se incluye algo real o intuitivo bajo su contrario. Así cuando llueve con fuerza, decir –hoy hace un día estupendo—o de un pícaro: --este hombre de honor. — Aquí aparece de forma muy clara la incongruencia. Esta comicidad es muy cercana al género de la parodia debido a la exageración e intencionalidad.

El antagonismo entre lo intuido y lo pensado se hace patente en un ejemplo tomado de Zobeida, de Carlo Gozzi (acto 4 escena 3) "donde dos polichinelas que se acababan de apalear mutuamente y que agotados, se hallan tendidos descansando uno junto al otro, se ponen a declamar textualmente la célebre estancia de Ariosto (Orlando Furioso)".

En todos los ejemplos de ingenio mencionados se encuentra que, bajo un concepto o un pensamiento abstracto, se subsume por medio de un concepto más limitado algo real, que es parte del concepto pero que es diferente de la intención y dirección del pensamiento. Por lo que el ingenio,

facultad del espíritu, debe tener la facilidad de encontrar un concepto para el objeto que sea.

Ya se explicó que era el segundo tipo de lo cómico, y se dijo que va en dirección contraria o sea de la idea abstracta al objeto real.

La cosa real revela una incongruencia con el concepto, incongruencia que no se había percibido; así surge lo absurdo, de hecho, un acto insensato.

Voltaire, observó y dijo: "*He creído observar en los espectáculos que casi nunca se oyen esas carcajadas universales si no es con ocasión de un malentendido*".

Ejemplos cómicos de este tipo son: Como alguien manifestara que le gustaba pasear solo le dijo a un austriaco: "*¿Conque le gusta pasear solo? Lo mismo me gusta a mí; por lo tanto, podemos pasear juntos*". Él partió del concepto "*un placer que comparten dos personas lo pueden disfrutar en común*".

Otro: unos soldados en el puesto de guardia permiten a un prisionero detenido participar en su juego de cartas, pero el prisionero se pone a hacer trampas; surge una discusión y lo echan afuera. Los soldados se guían por el concepto universal "*a los malos camaradas hay que echarlos*", pero se olvidan de que esa persona es un prisionero a quien debían retener.

En estos casos, los hechos son siempre vistos pensando simplemente en abstracto, por ello aparecen como posibles. Pero cuando se baja a la intuición del caso, se percibe la imposibilidad del hecho o el absurdo de la creencia y provoca la risa por incongruencia entre lo intuido y lo pensado. Conocido es el ejemplo de "*dos leones que durante la noche rompen el muro que los separa y en su furia se devoran mutuamente, así que por la mañana solo aparecen los dos rabos*".

También están los casos cómicos en los que el concepto no se expresa ni se insinúa, sino que aparece por asociación de ideas. El famoso

actor Garrick explotó en carcajadas en plena tragedia, cuando un espectador delante de la platea para limpiarse el sudor le puso su peluca a su perro, que tenía las patas delanteras apoyadas en el escenario; las carcajadas fueron producto de que Garrick asoció esta intuición al concepto de espectador.

Esta es la razón, porqué animales como el mono, el canguro o la liebre, los encontramos cómicos. Es que hay un parecido humano que lleva a subsumir el concepto de la forma humana y a partir de ahí esa incongruencia de la forma animal con la humana.

Otros conceptos que nos causan risa son aquellos que presentan incongruencia con los conceptos de los otros y aún los nuestros. En el primer caso nos reímos de los otros y en el segundo nos sorprendemos de manera agradable o divertida.

Así, nos dice: *"Por lo general, la risa es un estado placentero; percibir la incongruencia entre lo pensado y lo intuido, es decir, entre lo pensado y la realidad, nos causa alegría y nos abandonamos con gusto a la agitación convulsiva que provoca esta percepción*".

Lo intuido, que carece del respaldo de la razón, siempre aparece como indudablemente correcto y se enfrenta con lo pensado que, acarrea sus conceptos abstractos que no pueden prever la infinita variedad de lo intuitivo. De esta suerte, la victoria de lo intuitivo sobre el pensamiento nos causa alegría. Por ello, nos divierte ver a la razón "*severa, infatigable e importuna, acusada por una vez de incapacidad*". La fisonomía resultante está estrechamente unida a la alegría.

Los animales al no tener razón ni conceptos no pueden ni hablar ni reír. "*La risa es un privilegio y un rasgo característico del hombre*". Solo los perros poseen un don característico de él. Su forma amistosa, expresiva y sincera de mover la cola, lo que lo convierte en alegre, cortes y confiable.

Lo contrario de la risa y la broma es la seriedad. Esta consiste en una total "*conformidad y congruencia entre el concepto o el pensamiento y la intuición o la realidad*". El hombre serio es un convencido que piensa las cosas como son, y viceversa, son como las piensa. Por eso pasa fácilmente a la risa por cualquier pequeñez cuando una incongruencia lo sorprende. Cuanto más serio mejor puede reír. Hay risas forzadas, afectadas. El tipo de risa y motivo que la produce es característico de cada persona.

Nos ofende que se rían de lo que hacemos o decimos con seriedad, esa risa nos está advirtiendo una incongruencia entre la realidad y nuestros conceptos. También la propia risa, le advierte al adversario inteligente lo incongruente de sus conceptos. Nuestra risa es amarga, cuando conocemos una horrible verdad que hace ilusorias esperanzas que teníamos y que insensatamente pusimos en manos de hombres o de la suerte.

"*Lo cómico intencionado es la broma*", que es el esfuerzo por introducir una incongruencia entre los conceptos de los demás y su realidad; su opuesto es lo serio.

"*Cuando la broma se esconde bajo lo serio surge la ironía*", cuando aceptamos con aparente seriedad las opiniones de otro, contrarias a las nuestras y simulamos compartirlas. Así actuaba Sócrates con los sofistas, Hipias, Protágoras y Gorgias. Cuando lo serio se oculta detrás de la broma aparece el humor. Es el contraste de la ironía. Esta es objetiva, es decir que se aprecia en los otros; el humor es subjetivo, se aprecia solo en uno mismo.

"*La ironía comienza con un gesto serio y termina con uno cómico, con el humor ocurre al contrario*".

Ejemplo de humor es el diálogo de Hamlet: Polonio: --Mi noble señor, humildemente os pido licencia para retirarme.—Hamlet: No podrías haber pedido nada que yo os diera con mayor gusto, salvo mi vida, salvo mi vida, salvo mi vida··· W. Shakespeare, Hamlet, acto II escena 2. También, en el Titán de Jean Paul: Schope, melancólico y meditando sobre sí mismo,

mirándose las manos se habla:-- Aquí está sentado un hombre de carne y hueso y yo en él; pero ¿Quién es este hombre?

Hay representaciones poéticas y artísticas que contienen un mensaje de seriedad con un fondo oculto: el humor. En el cuadro coloreado de Tischbein aparece una habitación vacía que es iluminada por el fuego de la estufa; frente a ella un hombre en mangas de camisa, proyecta su sombra desde los pies a toda la habitación. Dijo Tischbein, de su obra: "*que este hombre no ha tenido éxito en el mundo y que no ha llegado a nada; ahora se alegra de poder proyectar una sombra tan grande*". Schopenhauer, de ello dice: Si quisiera yo expresar la seriedad que se oculta bajo esta broma, lo haría con los versos del poema persa de Anwari titulado Soheili: "*Si has perdido la posesión de un mundo,/no te aflijas por eso, no es nada;/y si has ganado la posesión de un mundo,/no te regocijes, no es nada./Pasan lo dolores y placeres,/no te detengas ante el mundo, no es nada."*

Conclusión. Considero haber llegado al final Sobre la teoría de lo cómico. En ella hemos aprendido chistes, bromas, ironías. Pero, lo más importante es quizá manejar los términos, concepto, intuitivo, abstracto, heterogéneo, incongruencia y subsunción. Que tenemos dos tipos de casos, el ingenioso y el extravagante. Qué todo caso cómico se puede sintetizar en una premisa mayor incuestionable y una menor inesperada, y que solo mediante una triquiñuela se obtiene el efecto de la comicidad.

Como chistes actuales que respetan la regla, recuerdo el de Erlich: el padre le dice al hijo:--La mentira tiene patas cortas. -- y esta contesta: -- ¡Pero autos de alta gama!—El involuntario de un periodista de policiales: -- Surge de la autopsia que cuando el hombre murió estaba vivo.—El de Quino: Mafalda, mirando el globo terráqueo: --···y dios habrá patentado esta idea del manicomio redondo.—

Va de suyo, que también hay autores modernos que tienen dominio sobre la teoría de lo cómico de Arthur Schopenhauer.[2]

[2] Obras consultadas: Arthur Schopenhauer. El mundo como Voluntad y Representación. Vol. I tópico 13. Vol. II Cap. 8. Diario Clarín del 25/08/2022. Quino: frases célebres de Mafalda.

Madres asesinas ¿una respuesta a lo real de la época?[1] De ¡Porqué rías! a ¡Porquerías!

"La naturaleza nos ha hecho a las mujeres absolutamente incapaces de practicar el bien, y las más hábiles urdidoras de practicar el mal"

Eurípides, Medea

Olga Mabel Mater[2]

A modo de introducción

La propuesta de este trabajo es invitarlos a reflexionar acerca del aumento contemporáneo de *madres que asesinan a su descendencia*, cual

[1] El presente trabajo es un anticipo de la investigación en curso, a la cual denomino al momento: *¿Infancias amenazadas por <Cherchez la femme> (Busquen a la mujer o <Cherchent La Femme> Buscan a La mujer)?*

[2] Lic. en Psicología, egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (marzo de 1990). Practicante del Psicoanálisis freudiano – lacaniano: atención clínica, docente, coordinadora de grupos de investigación y de supervisión clínica. Miembro Adherente de la Escuela Freudiana de Buenos Aires. Miembro Titular de la Asociación Argentina de Salud Mental. Miembro del Instituto de Filosofía del Derecho del Colegio de abogados de Morón, Prov. de Buenos Aires, Argentina. Traductora de diversos escritos y entrevistas de Jacques Lacan: Freud por siempre, Del discurso psicoanalítico, entre otras de difusión nacional e internacional y de otros psicoanalistas. Ejerce desde 1990 a la fecha en el conurbano de la Prov. de Bs. AS. de manera privada e institucional, Argentina. Diplomatura en Gestión y políticas en servicios de salud mental. Auditora en Psicología de Servicios de Salud Mental. Su última investigación publicada en 2019 "Consulta, transferencia y duración de los tratamientos psicológicos en el conurbano bonaerense" en la Revista Diagnosis N° 16. Miembro de la Red INFEIES y la Red Psicoanálisis y Derecho a partir del 2020. Evaluadora del Comité científico de la Revista INFEIES ® desde 2021. En 33 años de trayectoria cuenta con artículos publicados en diversos medios nacionales. (Revista Imago, Revista El Sigma, diarios impresos y digitales del ámbito nacional: La Nación, La Prensa). Ex – Docente de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Ex - Profesional Auxiliar de la Justicia, Perito Psicóloga Única de Oficio en los Departamentos judiciales de La Matanza y Morón en la Prov. de Bs. As. Ex – Coordinadora de Consultorios Externos en CAMPI Ramos Ex Coordinadora de la Columna Historia Viva, del portal digital El Sigma de trayectoria en el campo psicoanalítico en la República Argentina. mater.olga@gmail.com

mito griego o romano que nos antecede y determina a la humanidad en el contexto de la cultura.

Desde una perspectiva psicoanalítica freudiana lacaniana brevemente se trabajará acerca de:

I. Psicopatología de la vida cotidiana y la criminalidad femenina

II. De Medea (s) actuales y *Lucios*

III. Todo filicidio es parricidio

IV. Medea y el discurso médico psiquiátrico

V. Filicidio: entrecruzamiento de discursos

VI. A modo de conclusión

Nuestra vida contemporánea y globalizada nos interpela como profesionales (psicólogos, psicoanalistas, abogados, sociólogos, etc.) en tanto profesionales ciudadanos en ejercicio de dicha ciudadanía, en tanto el retorno de lo real sin ley condena a la humanidad en general, ¿a una naturaleza parricida, cual horda primitiva freudiana? ¿o aún peor?

I. Psicopatología de la vida cotidiana y la criminalidad femenina

"Duérmete niño, duérmete ya, que cuando nazcas, mami te matará. Eres el odioso recuerdo de un hombre, una playa, una noche de noviembre, el oleaje blanco te transportó de la oscuridad a mi vientre; quiero olvidar…. Pero tus creces devorándome por dentro, no me importa lo que opine el Cielo, apenas tu cabeza asome entre mis piernas, te la voy a cortar". Mario Cruz, Muere dulce bebé (1997)[3].

[3] Cruz, M. (1997) Muere dulce bebé. Disponible en: http://imagineinfinitaetplasma.blogspot.com/2011/08/muere-dulce-bebe-mario-cruz.html

Para comenzar comparto con ustedes una anécdota reciente: al saludar a una persona cercana por su reciente abuelidad contesta "¡qué bueno! Eso quiere decir que no he matado a mi hijo" lo cual confirmamos, desde nuestras neurosis seguramente, con una cálida complicidad de sonrisas varias.

Luego de ello, y en el contexto de conmoción en nuestro país por el juicio por Lucio Dupuy, - quien fue asesinado por la madre y su pareja en la provincia de La Pampa en 2021 – y el de Fernando Báez Sosa – asesinado hace tres años por un grupo de jóvenes – retorna en lo real de nuestra cultura, numerosos niños y jóvenes que pierden la vida, debido a diferentes circunstancias, pero similares lógicas, a mi criterio, en nuestra vida contemporánea.

Retorna en lo real de nuestra cultura: en las manifestaciones subjetivas como en las sociales: el aumento del desvarío de los goces y las pulsiones, entre otras respuestas a lo real de devela aquello reprimido en la humanidad, y lo mortífero de quienes habiendo *concebido* (biológicamente y no necesariamente en cuanto a su función sea esta materna o paterna) a su descendencia sentencien y ejecuten su muerte.

El asesinato de niños se ha practicado desde los inicios de la humanidad, confluyendo aspectos: psicológicos, psiquiátricos, culturales, sociales, económicos, rituales diversos, demográficos, ambientales, entre otros.

Se distinguen entre los asesinatos: neonaticidio, infanticidio y filicidio, cuya antesala es indiscutiblemente la violencia intrafamiliar, entre otros escenarios y factores relevantes de los casos estudiados e investigados, no solo en nuestro país sino en América Latina y en el mundo.

En palabras de Alba Company Fernández & Colaboradores (2015 – 2019) en su investigación distinguen que "El homicidio o intento de homicidio de un padre o una madre contra un hijo se llama genéricamente filicidio, que

consiste en la muerte violenta de un hijo(a) a manos de su padre o madre. Sin embargo, requiere diferenciarse en dos grupos: neonaticidio, cuando el homicidio ocurre en las primeras 24 horas de vida del neonato, e infanticidio, si la menor víctima tiene menos de un año, es decir, como máximo 11 meses"

De este modo, la tipificación del delito denota la edad de la víctima que muere en manos de sus progenitores. Y etimológicamente es pasible de considerar que: la palabra "filicidio" proviene del latín *filuis*, hijo, y *caedére*, matar.

A partir de 1980 la Organización Mundial estudia el tema y estima que hay más de 250.000 casos de niños asesinados por sus padres en el mundo anualmente. ¡¡Vaya!!

Así mismo, anuncian una advertencia acerca de los homicidios de manera global y la población en riesgo, en tanto que: "*La mayoría de las víctimas de homicidio, tantos hombres como mujeres, tienen en común que son relativamente jóvenes. Los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 44 años concentran la gran mayoría de los homicidios a nivel global; casi la mitad de todas las víctimas tienen entre 15 y 29 años de edad, y poco menos de un tercio se cuentan entre los 30 y 44 años. La tasa de homicidio para las víctimas masculinas de 15 a 29 años en América del Sur y Central supera en más de cuatro veces la tasa promedio global para dicho grupo de edad. El grupo de 30 a 44 años está, sin embargo, en mayor riesgo en algunos países de América Central, el Caribe y todas las subregiones de Europa. Esta dinámica puede tener un efecto devastador en la seguridad y la economía, debido a que la muerte de los hombres del grupo de 30 a 44 años incide desproporcionadamente en las familias, la fuerza laboral y la percepción de seguridad. En cuanto a los más jóvenes del espectro de edad, 36 000 niños menores de 15 años fueron víctimas de homicidio en todo el mundo en 2012, lo que representó 8% de todas las víctimas de este delito. Si se suman a la proporción de víctimas del grupo de 15 a 29 años de edad, se aprecia que*

más de la mitad de todas las víctimas de homicidio en el mundo son menores de 30 años"[4].

Vida contemporánea globalizada, que arroja en nuestro país estadísticamente al 30 de enero de 2023, que *12 niños* han sido asesinados por sus padres en nuestro país.

En la Ciudad de Buenos Aires, 97 mujeres cis, mujeres trans y travestis fueron asesinadas por razones de género entre los años 2015 y 2021[5].

Es de subrayar que en nuestra vida cotidiana y de manera global se ha incrementado la *participación de las mujeres en la criminalidad*, si bien la población mundial cuenta con mayor proporción de mujeres, podemos afirmar que dicho incremento no condice con esa única variable –demográfica - para analizar dicho incremento, sino que invita a considerar diferentes factores que inciden en la participación de las mujeres en la criminalidad actual.

Cornell (1996) señala que "*el ejercicio del infanticidio pudo llegar a ser tan generalizado que algunos autores proponen que, durante los siglos XVIII y XIX, fue un factor importante en la disminución del crecimiento demográfico en Japón*[6]"

En el continente asiático "*Uno de los casos más estudiados es el de la India, donde por razones culturales hay una práctica del infanticidio o discriminación hacia las niñas al preferir hijos varones. Una encuesta llevada a cabo en Madrás en 1993 permite reconocer lo extenso de esta costumbre:*

---

[4] UNODC Informe Global sobre el homicidio, disponible en https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

[5] Femicidos en CABA. Disponible en: https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/

[6] Cornell, L., 1996, "Infanticide in early modern Japan? Demography, culture and population growth", "¿Infanticidio en el Japón moderno temprano? Demografía, cultura y crecimiento demográfico" en *Journal of Asian Studies,* vol. 55, núm. 1. Disponible en castellano en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=5053051&pid=S1405-74252004000200013000023&lng=es

poco más de la mitad de las madres entrevistadas declaró haber cometido infanticidio en alguna de sus hijas"

En una investigación acerca de los homicidios de niños menores a 5 años subrayan a partir del estudio que *"··· de madres encarceladas por haber asesinado a sus hijos indica que éstos fueron resultado de un maltrato sostenido por largo tiempo, durante el cual la madre encontró forma de explicar, racionalizar y minimizar éste, tanto para sí misma como para los demás (Korbin, 1989). Se ha visto que 82 por ciento de los homicidios de infantes debidos a golpes estuvieron precedidos por una historia de maltrato hacia los niños (Fornes et al., 1995). En Finlandia, por ejemplo, se encontró que, en los asesinatos o intentos de asesinato de niños menores de 12 años, 63 por ciento de las madres eran violentas (Haapasalo y Petaja, 1999), y que uno de cada dos niños muertos a golpes tenía una historia de abuso infantil (Vanamo et al., 2001)*"[7].

Otra investigación realizada en México (Loredo Díaz, 2023) entre el 2004 a 2008 afirman que se incrementó en las cárceles la población de mujeres en un 19,89 %; mientras en 2009, de 517.799 delitos, el 94% eran responsables quienes se decían varones y solo el 5% por quienes se decían mujeres. Sin embargo, el autor subraya el incremento del ingreso a servicios penitenciarios por diferentes delitos: secuestros, tráficos de órganos, delitos relacionados con los narcóticos, como, además: neonaticidos, infanticidio y filicidio, lo cual converge con nuestro tema de estudio.

Así mismo, en una investigación en Reino Unido, de McKee & Egan[8] (2013) en la cual estudiaron 21 madres que habían matado a sus hijos, encontraron que la conducta criminal más empleada fue la asfixia, seguida del apuñalamiento, estrangulación y, en menor medida, el envenenamiento y

[7] González Cervera A. y Cárdenas R. (2004) Homicidio en la población menor de 5 años en México, 1992 – 2001. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000200013

[8] . McKee, A. & Egan, V. (2013). A case series of twenty-one maternal filicides in the UK. Child Abuse & Neglect, 37 (10): 753-761. doi: 10.1016/j.chiabu.2013.02.008.

violencia física. Fue común el suicidio postcriminal, en el que el perfil del agresor está formado por un historial de autoviolencia y depresión. En los casos de infanticidio y neonaticidio, ambos grupos estaban conectados al ser la madre de edad joven y motivada por sentimientos de ira contra el menor u otra persona"

En Bolivia[9], en una investigación afirman que "*Durante el año 2020, tiempo de la cuarentena rígida y dinámica en Bolivia, se han reportado un total de 66 casos de muerte de niños y niñas" y agregan "La edad de los acusados, y en muchos casos perpetradores confesos, oscila entre los 21 y 25 años en ambos casos; pero es marcada predominantemente por mujeres que, como se había mencionado, tienen relación de sangre por ser las madres de las víctimas. Ellas son seguidas por varones que cumplían el mismo rol, los padres o padrastros de los niños y niñas. En pocos casos son personas ajenas a ellos y ellas*".

Prosiguen "*Las muertes de niños y niñas durante la gestión 2020 están marcadas porque, en algunos casos, antes de morir fueron objeto de violación. El modo de matarlos va desde la asfixia hasta muertes más dolorosas, como la extracción del corazón o el desmembramiento*"

Así mismo en España debaten, diferentes sectores fervientemente, si son las madres quienes matan más a sus hijos, al tiempo que de manera global se afirma que el porcentual mayor de niños asesinados al momento de nacer (neonaticidio) cuya victimaria es su madre aumenta en nuestro mundo hablante de manera exponencial como los filicidios maternos, en particular.

La investigadora Susan Sorenson, afirma que hay aproximadamente 220 casos al año en los Estados Unidos. Azaola señala que en el año 1995

[9]Infanticidio y violencia extrema en niños y niñas en la Bolivia contemporánea. Artículo disponible en: https://umsa.bo/documents/63818/0/Magaly+Quispe+Infanticidio-+.pdf/24d128a7-04e1-ed47-1c3e-69eb1461954d

fueron asesinados en Estados Unidos 662 menores de cinco años, mientras que otros 1.100 fallecieron por maltrato, abuso o negligencia en ducho país y se cree que de ellos dos terceras partes han sido los padres los responsables.

Ante lo expuesto, no sorprende que se afirme "el 70% de los filicidios y el 95% de los neonaticidios son cometidos por las mujeres" en palabras de Beatriz de Vicente y otros[10] pero aun así, considero que se debería analizar minuciosamente, dado que las estadísticas, debido a que estos delitos acontecen en el seno intrafamiliar: la participación o coparticición o no de los progenitores y otros actores posible, los márgenes de error para cuantificar los mismos; diferenciar, a mi criterio, infanticidio de aborto - dado los matices actuales entre otras aristas - , y que estos sean debidamente incorporados a una muestra que refleje, con un margen de error menor la situación de niños asesinados por sus padres, en general y se distinga entre los mismos la autoría o complicidad.

"Un hijo o un esclavo son una propiedad y nada de lo que se hace con una propiedad es injusto" Aristóteles, Política

II. De Medea[11] (s) actuales y *Lucios*

"*Era un nene feliz y estaba contento de estar conmigo… yo no lo maté… Lucio era muy travieso… al padre le quedaba muy grande la palabra padre*" Juicio por Lucio Dupuy – Últimas palabras de la madre 2023[12]

---

[10] Beatriz de Vicente: "Casi el 70% de los infanticidios están cometidos por mujeres" https://www.lasexta.com/programas/mas-vale-tarde/expediente-marlasca/beatriz-de-vicente-casi-el-70-de-los-infanticidios-estan-cometidos-por-mujeres_201807265b59f4b10cf2ad670ba7ae05.html y Mujer y criminología https://disidentia.com/mujer-y-criminologia/

[11] Disponible la dramatización de la obra de Eurípides: Medea (1988) Lars von trier - Subtitulada en español disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=NiTC-hFIudc

[12] La causa y el juicio por el asesinato de Lucio, puede encontrarse una cronología en https://www.pagina12.com.ar/519555-caso-lucio-dupuy-cronologia-de-los-principales-hechos y las últimas palabras de la madre asesina en: https://www.losandes.com.ar/policiales/las-ultimas-palabras-de-la-mama-de-lucio-dupuy-antes-del-veredicto-era-un-nene-feliz-y-estaba-contento-de-estar-conmigo/

La progenitora de Lucio desconoce, niega y minimiza lo activamente cometido sobre el cuerpo biológico y pulsional de Lucio. Menor que padeció pasivamente, por quien en tanto Otro materno contaba con el afecto y alienación lógica y primordial de un niño – siendo los adultos quienes se suponen hace soporte psicológico y biológico de los niños - en franca diferencia para rehusarse a dichos comportamientos no maternales.

No obstante, además de la responsabilidad penal, civil, cultural y social de la progenitora y su pareja, las instituciones, en palabras de A. Rascovsky, se han desempeñado como "*instituciones filicidas*". Lucio contaba con otros familiares, estaba escolarizado, tuvo números ingresos en instituciones sanitarias, y un juez efectivizó que el menor retornara con su "madre"⋯ el final ya lo sabemos.

Madres filicidas e instituciones filicidas: (instituciones: familiares, educativas, sanitarias, judiciales, etc.) Instituciones que determinan y acompañan a las infancias hasta los últimos momentos de la vida humana – por supuesto no a tan corta vida - , Éstas en tanto Otros, Otros barrados Ⱥ[13], no sin falencias pero que cuando legitiman lo ilegitimable[14], en palabras de Amelia Imbriano, "El mundo contemporáneo se caracteriza por una flexibilización de las funciones normativas a través de procesos de legitimación de lo ilegítimo, las mismas generan consecuencias subjetivas y sociales".

[13] Otro barrado Ⱥ, del álgebra lacaniana, campo en el cual un sujeto es posible, barrado en tanto nadie está a la altura función, materna o paterna, pero en tanto funciones fallidas no se aproxima a otro que de manera canallesca se postura sin barra y se considera propietaria o propietario de un menor. Diferenta a lo expuesto por Lacan, en tanto un niño puede ocupar el lugar del síntoma de los padres o del fantasma (neurosis), del goce de los padres (psicosis), etc. Lucio no solo se encontraba en un lugar de objeto o cosa sino librado al capricho perverso

[14] Imbriano A.: Procesos de legitimación de lo ilegítimo. Sus consecuencias subjetivas y socio – culturales. Disponible en: http://infeies.com.ar/numero5/bajar/I.4.Imbriano&Ilari%20Bonfico.pdf
Otro texto Procesos de legitimación de lo ilegítimo y desinstitucionalización sus consecuencias personalitarias y socio – culturales. Disponible en: https://ephep.com/fr/content/texte/procesos-de-legitimacion-de-lo-ilegitimo-y-desintitucionalizacion-sus-consecuencias

Así comportándose perversamente, guiadas por la irresponsabilidad, los preconceptos, las omisiones de seguimiento de los expedientes en los cuales se encuentran involucrados menores o jóvenes, etc.: en vez de garantizar los derechos del niño – el mayor de ellos: a la vida – coparticipan del desenlace mortífero del cual, a mi criterio forman parte.

Instituciones humanas, producto del lenguaje que también participan y son producto de la época que nos atraviesa a todos los actores de la vida cotidiana.

Tiempos instituyentes: Freud en su carta del 6 de diciembre de 1896, Carta 52, le escribe a Fliess, "Los accesos de vértigo y de llanto están todos dirigidos a ese "Otro", pero sobre todo a ese "Otro" prehistórico e inolvidable que nunca pudo llegar a ser igualado…"

Otro[15] y Otra escena del sueño que Lacan en su retorno a la obra freudiana desarrollará lógicamente en cuanto a sus diversas modalidades, Otro de la cultura y de la Ley, que puede o no satisfacer las demandas, materno y paterno, de la Ley, el Otro sexo, el Otro del lenguaje, el cuerpo como Otro, la muerte como Otro y como amo absoluto de la vida⋯ Otro barrado campo en el cual el sujeto puede instituirse como tal, sujeto del inconsciente y sujeto del derecho.

Retorno a lo prehistórico que nos habita, pero que desde Freud y debido al mecanismo de represión, dichos crímenes (incesto y parricidio) yacían en el inconsciente y sus formaciones, actualmente ese Otro real retorna en lo real, revelando lo siniestro y el horror natural sin ley.

Función del Otro materno y paterno, fabricas indispensables en la subjetivación y en lo instituyente del sujeto (del inconsciente) y de las infancias. La función paterna y sus efectos en la humanización instituyente, Otro del lenguaje que aloja al sujeto, lo mortifica y marca su cuerpo con

[15] En términos de Legendre (1974) Otro portador de la palabra

caricias simbólicas y de las otras, inscribe letras allí donde va despojándose de lo natural, de lo biológico⋯ el lenguaje y su estructura no toda determina al sujeto del inconsciente, *infans*, hablantes seres, y las instituciones humanas.

Así Lacan en el Seminario 10 en la clase del 3 de julio de 1963 dice "*nos permite efectuar de la función del objeto a*[16]*, el objeto a en tanto que resulta ser el primer soporte, en la relación con el Otro, de la subjetivización, quiero decir aquello en lo cual y por lo cual el sujeto es requerido ante todo por el Otro a manifestarse como sujeto, sujeto de pleno derecho, sujeto que aquí ya tiene que dar lo que es, en tanto que ese pasaje, esa entrada en el mundo de lo que él es no puede efectuarse sino como resto, como irreductible en relación con el sello simbólico que le es impuesto*". Constitución y construcción del sujeto, en tanto hablante-ser y de derecho, posición y barra de la castración (para el sujeto y el Otro).

De este modo, la mitología y/ o literatura griega y romana – desde los orígenes del psicoanálisis - nos permiten un acercamiento de aquello que velado, hoy se despliega en lo real, real de / en cada parlêtre y en el malestar en la cultura.

El filicidio y el infanticidio coexisten en los inicios de los procesos socio – culturales, particularmente en la mitología griega, el filicidio inicia los primeros conflictos en la sucesión generacional (abandono o asesinato de los hijos)[17].

Brevemente subrayamos por ejemplo en las tragedias antiguas se advierte el goce de lo trágico y la presencia de los crímenes de la humanidad: *Cronos* quien devora a sus hijos para evitar que ellos hagan lo mismo que él

[16] El objeto a, invención lacaniana para dar cuenta de la división del sujeto del inconsciente, en tanto no gobierna el yo de la intencionalidad, y da cuenta de la barra, que no es otra que de la castración. Lógica del no todo, de incompletud, de la falta, que anticipa lo real, en tanto registro tercero a partir de la enseñanza lacaniana. Así se descompleta tanto el sujeto y el Otro --- Ⱥ, $ y de dicha división el resto objeto a.

[17] Rascovsky, A. (1985) El filicidio en los mitos básicos de occidente pp. 46 – 63, en El filicidio.

hizo con su padre (asesinarlo) y es incitado por *Gea* a castrar a su padre; *Urano* encerró a sus hijos en las profundidades de la tierra, por miedo a que sus hijos le arrebaten el poder, *Gea* había cometido incesto con su hijo *Urano*, pero lo ha engendrado sin relación sexual, sin padre, "*lo saca de ella misma como su doble y al mismo tiempo como su contrario*[18]" .

Mientras *Hércules* mató a su mujer, a sus hijos y a dos de sus sobrinos con sus propias manos. *Agamenón* sacrificará a *Ifigenia* (su hija) para calmar a Artemisa y así propiciar la victoria en la guerra. *Medea* matará a sus hijos para vengarse de su esposo Jasón que la ha abandonado. Por último, recordamos a Edipo quien, mediante su parricida e incestuoso, ha sido un fragmento clínico por excelencia, a partir de sus diversas lecturas, en cuanto "descifrador de enigmas (…) pero también enigma para sí mismo que en su ceguera de rey es incapaz de descifrar" [19]

En palabras de J. P. Vernant y P. Vidal-Naquet "el destino de Edipo es, en cierta forma, el nuestro, porque llevamos en nosotros la maldición del oráculo pronuncio contra él." Y agrega acerca de los mitos mencionados, *"todo termina entreuniéndose y confundiéndose en una castración universal (del padre por el hijo, o a la inversa)"*[20]

Filicidios en manos del padre y/o madre, por poder, rivalidad o por venganza, ¿de los parricidios literarios, hoy en lo real de la época?

En la tragedia de Medea, por Eurípides, se venga de su padre al colaborar con Sajón a robar el Vellocino de oro de quien su padre cuidaba (por querer que se casara con un anciano rey de Albania), a consecuencia es su tío quien despoja a su padre del reino, para posteriormente ella regresar

[18] Vernant y Naquet (2002) Mito y tragedia en la Grecia antigua, p. 89

[19] O. C. pp. 95 y 96

[20] Subrayo con la cursiva lo expresado por los autores, indudablemente, así como la época de Freud y Lacan, ha sido otra, en estos tiempos las subjetividades y las instituciones, lejos parecen estar de la "castración universal" en tanto metáfora, ya que observamos en la psicopatología de la vida cotidiana como en la clínica, que ciertos sujetos a causa de no instituirse como tales, es imprescindible su construcción en análisis. Así hoy,

a ayudar a su padre. De este modo, para escapar mata a su hermano, "los pedazos debían ser recogidos por el padre para darles sagrada sepultura"[21]

Engaña Medea a las hijas del rey Pelias para asesinar a su padre, y huyen a Corinto. Engaños, incitación al parricidio, traiciones, crímenes… A la actualidad… ¿las instituciones en sus Otras A diversas modalidades se comportarían hoy como el oráculo? ¿Las madres y/o padres se consideran dioses… modalidad canalla de ejercer la función… y las instituciones…modalidades perversas o canallas, aun sin saberlo?

Engaños, traiciones, crímenes … ¿Medea no se actualiza en nuestro tiempo, desde las venganzas digitales que la clínica actualmente nos enseña, a las venganzas y complicidades que denotan la primacía de la pulsión de muerte y el desvarío de los goces en las subjetividades e instituciones?[22]

Las Medea (s) actuales reeditan la tragedia de Eurípides en los tiempos actuales, en menor a mayor medida, S de sujeto, que no barrado renegando de ello por estructura o por desestimación de la misma, se promueven como *Otras, Las* que, por excepción, pueden denotar el poder gozoso sin límites sobre sus hijos…instituciones…? S (sujeto del inconsciente) sin barra, sin falla de fábrica como cualquier hablante ser…

En palabras de Lacan, y rememorando el decir popular entre hombres y mujeres, o agregamos desde Lacan, quien se diga hombre o mujer, quien acompañe a quien se diga … posiciones subjetivas …

[21] Gerez, Ambertín, M. (2016) O. C. p. 236

[22] En la actualidad niños, jóvenes y adultos utilizan y hacen uso de las herramientas digitales para difundir, difamar y condenar socialmente a quien suponen sus rivales, en acto y en lo real producen efectos, en ocasiones desbastadores en las subjetividades y en lo social. Los mass media, los medios de comunicación tradicionales, formadores de opinión y para algunos formadores de sus subjetividades , ya que no pueden sustraerse, colaboran como plataforma simbólica y para otrxs . en acto y sin pasaje ya que, de manera impulsiva, las pulsiones intrincadas se monopolizan y comandan a lo peoir del sujeto y del otro Otro, otrificado?

Medea… Y ¿Sajón? De la antigua Grecia y de los actuales⋯ para reflexionar es posible pensar ¿y viceversa? ¿es posible pensar a las Medea (s) sin Sajón (es) ?

"Para tener la verdad de un hombre, conviene saber cuál es su mujer, por supuesto llegado el caso, su esposa; y por qué no: es el único lugar donde eso puede tener un sentido, lo que alguien llamó el <pesa-persona>. Para sopesar a una persona, nada mejor que sopesar a su mujer cuando se trata de un hombre" (J. Lacan: Seminario 18, clase 2, 20 de enero de 1971)

III. Todo filicidio es parricidio

"*Ningún hombre es tan tonto como para desear la guerra y no la paz; pues en la paz los hijos llevan a sus padres a la tumba, en la guerra son los padres quienes llevan a los hijos a la tumba*." *Heródoto*[23]

"⋯ en un principio fue el parricidio⋯" Marta Gerez Ambertín (2023, p. 39)

Nos preguntamos, entonces ¿A quién mata, entonces, quien asesina o atenta contra la vida de su propia descendencia? ¿Estamos en guerra? ¿Cuáles son las batallas que ya hemos perdido como humanidad? ¿Qué debemos recuperar e inventar nuevamente y crear anticuerpos para sustraerse a lo peor de la época⋯? ¿Desde nuestro quehacer profesional como colaborar para exilio del empuje al goce de la época de los sujetos?

Freud "El parricidio⋯ es el crimen primario y principal de la humanidad, así como del individuo. En todo caso constituye la fuente fundamental del sentimiento de culpa, aunque no sabemos si la única" en Dostoievski y el parricidio⋯ pero en El malestar de la cultura dice que el niño repite un prototipo filogenético⋯ "el padre prehistórico seguramente fue

[23]Heródoto de Halicarnaso presenta los resultados de su investigación para que el tiempo no abata el recuerdo de las acciones humanas y que las grandes empresas acometidas, ya sea por los griegos, ya por los bárbaros, no caigan en olvido; da también razón del conflicto que enfrentó a estos dos pueblos.

terrible y bien podría atribuírsele, con todo derecho, la más extrema agresividad"

En 1910 en Un recuerdo infantil de Leonardo Da Vinci, dice "otro rasgo no comprendido de la fantasía de Leonardo reclama enseguida nuestro interés. Remitimos interpretativamente la fantasía al ser amamantado por la madre, y hallamos a esta sustituida por un… buitre. ¿De dónde viene ese buitre y cómo ha llegado a ese lugar? (…) nos enteramos de que el buitre era considerado símbolo de la maternidad porque se creía que de esta variedad de pájaro sólo existían hembras y ningún macho. La historia natural de los antiguos conocía también el correspondiente de esta limitación: creían que, de los escarabajos, venerados como dioses por los egipcios, sólo existían machos".

Padres o Madres estragantes, devoradores / ras por estructura y de las otros/ as…

La resultante de la feminidad para Freud era la maternidad, en tanto la lógica compensatoria ante el complejo de castración, ser madre, desde el tener el falo. Aun así, continuo dando cuenta de su interrogación acerca de *¿qué quiere una mujer?* Pregunta por su deseo que a la manera de una torsión denuncia acerca de su goce. De este modo si bien, sostiene a la maternidad como "solución" por otro lado no deja de dar cuenta de la feminidad como un enigma… y podríamos sostener que responde, en tanto, una mujer desea algo, como respuesta posible.

Lacan ya en sus inicios en *La familia* (1938) dice acerca de *La familia según Freud*, que: "represión sexual y el sexo psíquico[24] se encuentran sometidos a la regulación y a los accidentes de un drama psíquico de la familia (…) Freud llegó a elaborar muy pronto una teoría de la familia (…)

[24] El subrayado es mío, ya en 1938 Lacan da cuenta de la discordancia entre el sexo biológico y psíquico antecedente de las fórmulas de la sexuación que desarrolla durante el dictado del Seminario 20. La familia p. 66

Entonces ¿Actualmente hay primacía de los goces desregulados?

Y prosigue (Lacan) en cuanto al parricidio que "acontecimiento primordial de donde habría surgido, con el tabú de la madre, toda tradición moral y cultural[25]"

Tabú de la madre, que siguiendo a las formulaciones de Levi – Strauss en cuanto a Las reglas estructurales del parentesco, el pasaje entre naturaleza y la cultura es la interdicción, de la Ley. Entonces, ¿que acontece hoy con el tabú, desde hijos y madres, y viceversa? Labilidad de la Ley, decadencia o primacía de los desvaríos de la Ley y los goces….

Lacan el 12 de octubre de 1968, en Nota sobre el padre, advierte al dar cuenta del mito de Edipo "*pido evidencias*" que "en nuestra época, la huella, la cicatriz de la evaporación del padre, es lo que podríamos poner bajo la rúbrica y el titulo general de la segregación (…) lo que caracteriza a nuestro siglo, y no podemos no darnos cuenta de ello, es una segregación ramificada, reforzada, que se recorta en todos los niveles, que no hace sino multiplicar las barreras"

Lacan en 1964[26] lo había anticipado al decir que "se evidencia que son muy pocos los sujetos que pueden no sucumbir, en una captura monstruosa, ante la ofrenda de un objeto de sacrificio de los dioses oscuros. La ignorancia, la indiferencia, la mirada que se desvía, explican tras qué velo sigue todavía oculto este misterio… hay pocos que no sucumban a la fascinación del sacrifico en sí – el sacrificio significa que, en el objeto de nuestros deseos, intentamos encontrar el testimonio de la presencia del deseo de ese Otro que llamo aquí el *Dios oscuro*"

[25] Lacan, J. La familia p. 68

[26] Lacan, J. (1964) Seminario 11, p. 282 – 283

Madres y padres filicidas fascinados con el Dios oscuro, sacrifican a sus hijos, en tantos objetos de sacrificio y sin saberlo, al mismo tiempo a ellos mismos, al momento y en acto de matar su descendencia⋯.

¿Evidencias de una época parricida?, sin velo y que ¿denota la fragilidad del mecanismo de la represión en las subjetividades en los pueblos?

Marta Gerez Ambertín (2023) nos advierte que Freud hace referencia primera como "*hostilidad hacia los padres*" lo que posteriormente edificará conceptual y clínicamente como "*parricidio*"[27] al tiempo que en sus primeros casos entre 1886 a 1897, "acentúa la cuestión primaria de síntoma y trauma", y señala la presencia en la obra freudiana en sus inicios del tríptico: "*parricidio, culpa y punición".* Función del padre, identificación al superyó de los padres, culpa, autopunición, trilogía en las neurosis.

Y nos preguntamos, ¿Cuándo la culpa, y la autopunición no aparece? ¿ni el pudor, ni la vergüenza? Y advertimos desde la clínica y desde el malestar en la cultura que los diques neuróticos no aparecen efectivamente⋯ ¿nos acercamos a las tragedias griegas reeditas en nuestro tiempo contemporáneo?

En nuestro país Arnaldo Rascovsky[i] escribió en 1985 su texto El filicidio, en el cual afirma "*No existe nada más siniestro e intensamente negado que el filicidio, tanto en sus formas violentas como atenuadas (...) La interpretación psicológica de la lucha generacional se ha centrado en el parricidio (⋯) Edipo es condenado a morir por sus padres, y si la muerte del niño no se consuma no es porque no exista ese anhelo parental (que se cumple parcialmente en cualquier caso mediante el abandono), sino, por la intervención de factores positivos y eróticos que hacen posible la supervivencia del vástago*"

[27] Gerez, Ambertín M. (2023) p. 31

Afirma "*Junto a las tendencias filicidas coexisten en los padres, en mayor grado, los anhelos tiernos y amorosos que permiten la supervivencia del hijo. De esta ambivalencia, de la variada proporción de esos ingredientes esenciales, depende el destino definitivo del niño sombríamente amenazado en nuestro tiempo*[28]"

"*El filicidio complementa la relación entre la prohibición del incesto y el parricidio, y se plantea como el procedimiento fundamental que estableció la prohibición y sus consecuencias socio – culturales*" (Rascovsky, 1985, p. 70)

P. Legendre en Lección VIII, El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre (1994) señala: "¿qué sabemos de la prohibición del homicidio?[29] Al tiempo que nos advierte "El nazismo no está liquidado"[30] y agrega "¿no es el discurso occidental sobre la filiación el que demuestra ser en su conjunto insoportable?"[31] Posteriormente afirma "El parricidio es la subversión de esa construcción"[32] y expresa que el homicidio y el incesto son "lo inexorable de la estructura"[33] a lo cual reseña "Si se produce el parricidio, ello implica la reinscripción sobre el tablero de dos puntos esenciales: el enigma trágico que los antiguos llamaban *fatum*[34], y la apuesta genealógica dramáticamente jugada por el asesino". Advierte 2 cuestiones en tanto 1) Reinvertir lo trágico y 2) La apuesta del parricida y la ligadura genealógica.

Dice "*Situar el parricidio como un atentado con el orden de la filiación, es decir, contra el arreglo institucional que hace de alguien el hijo a la hija de*

[28]Rascovsky. A (1985) Obra citada pp. 16, 17

[29] Legendre P. El crimen de Lortie, p. 18

[30] Legendre, P. O. C. p. 22

[31] Legendre, P. O. C. p. 23

[32] Legendre P. O. C. p. 26

[33] Legendre, P. O. C. p. 28

[34] Fatum, significa desde la mitología romana: el Destino. Lo cual es coincidente con las ultimas enseñanzas lacanianas en torno a Los Nombres del Padre cuyo uno de ellos es el Destino.

sus dos padres, padre y madre··· el parricidio planea como una amenaza sobre toda la familia[35] *" Añade "todo hijo se define como hijo de una pareja*[36]"

Desarrolla acerca del "padre incierto" y dice "un padre (no más que una madre) no cede jamás totalmente su lugar de niño – su lugar de hijo, y dirige una demanda de hijo a sus propios padres a través de su descendencia[37]"

Así afirma el autor que "*somos todos hijos de hijos: para entrar en la paternidad*" y afirma "*el padre cede su lugar de hijo a su hijo*" aun con un residuo no cedido, para expresar contundentemente "*Todo filicidio es parricidio*".

Marta Gerez Ambertín señala que "*El crimen apocalíptico del parricidio, según Freud, precisa ser reprimido; así sólo subsiste a nivel fantasmático: eso que tiene un marco – un límite – y permite mirar lo que hay detrás de la puerta··· sin atravesarla. Fantasear el parricidio no es lo mismo que ejecutarlo. Y ejecutarlo tampoco implica descuartizar, devorar y quemar los restos del padre (···) no-todo-el-padre-terrible es sustituido. Queda un resto, un envés del padre fiador que amenaza retornar en su peor y terrible versión demoniaca. El envés del Nombre-.del-Padre puede convocar el retorno del padre maldito, imperativo superyoico que acorrala: ¡Mata al padre!* [38]*…"*

Si todo filicidio es parricidio: *¡Mata a tu hijo!* Podría ser considerada una versión del *¡Mata al padre!* en tanto su residuo, de aquello no reprimido parricida primordial (en relación a su propio padre) y del padre o progenitor, del niño o joven, en tanto no madre, sino quien se posiciona, por certeza – perversa o psicótica – o por los avatares de las neurosis, en La mujer, en

[35] Legendre, P. O. C. p. 31

[36] Legendre, P. O. C. p.36 Definición romana del hijo, señala el autor en el pie de página 20.

[37] Legendre, P. O. C. p. 37

[38] Gerez, Ambertín, M. (2016) Venganza ◊ culpa p. 59

tanto excepción, quien aristotélica, considera a su descendencia propiedad en tanto herramienta de uso y producción, animada e inanimada[39]

En palabras de Eurípides "*Algún Dios te ha conducido, Medea, aun tumulto de males sin salida*"

Lacan en La familia, señala acerca del parricidio original que Freud "*imagina un drama de asesinato del padre por parte de los hijos, seguido por una consagración póstuma de su poderío sobre las mujeres por los asesinos cautivos de una rivalidad insoluble: acontecimiento primordial de donde habría surgido, con el tabú de la madre, toda tradición moral y cultural*"

A partir de una investigación publicada en 2004 en la cual analizan el homicidio de los niños en México afirman que "*Pareciera existir un patrón diferencial de agresión de acuerdo con el sexo del agresor. Mientras las madres tienden a asesinar a sus hijos pocas horas o días después del nacimiento, los padres son con mayor frecuencia los homicidas en el caso de niños mayores. De igual forma, las madres utilizan las manos como instrumentos para cometer el homicidio sea sofocando o ahogando a sus víctimas, en tanto que los padres golpean, con los puños o mediante puntapiés, o empleando algún arma (Lyman et al., 2003; Marks y Kumar, 1996; Saunders, 1989). Los siguientes ejemplos ilustran la brutalidad con la cual los progenitores llegan a tratar a sus hijos. Una revisión de casos de niños de entre nueve semanas y dos años y medio que mostraban laceraciones en el atrio derecho del corazón debidas a la compresión del corazón entre el esternón y la columna vertebral por un traumatismo encontró que, en tres de las niñas afectadas, el mecanismo había sido, en una, un golpe en el pecho con el puño, en otra, una pisada con fuerza y en la tercera un puntapié (Cohle et al., 1995). Asimismo, la literatura reporta los casos de niños de siete semanas (Baker et al., 2003), catorce meses y tres años de edad (Denton y Kalelkar, 2000) que fallecieron como consecuencia de un*

[39] Aristóteles, en Política Libro 1

colapso cardiaco, sin posibilidad de resucitación debido a un golpe en el pecho[40]".

Desde 2005 se difunde una serie documental denominada "*Las verdaderas mujeres asesinas*" hasta la fecha, contando en diferentes países numeroso auditorio[41], así en el mismo año en nuestro país se realizó una serie televisiva nominada como "Mujeres asesinas" [42] década en que es posible observar las investigaciones denotan el creciente aumento en la criminalidad de las mujeres y en particular de los filicidios en general.

"Los tiempos contemporáneos del capitalismo depredador devastan el lazo social pues dan preeminencia no al sujeto del deseo, de la palabra, sino al individuo desubjetivado, convertido ya en robótico consumidor, ya en objeto mismo de consumo. Primacía de la apuesta al goce y al suplicio sacrificial"

Marta Gerez Ambertín (2014, p.299)

IV. Medea y el discurso médico psiquiátrico

En *psicofarmacología* desde su marco teórico describen el "*síndrome de Medea*" y lo describen como: un cuadro clínico de "Depresión psicótica postparto Clínicamente es la combinación de la psicosis puerperal con la depresión mayor postparto. Tiene la violencia y la mercurialidad de la psicosis puerperal y la severa melancolía de la depresión cuando comienza tardíamente en el puerperio".

Agregan que "Las características psicóticas son menos notorias y la depresión suele permitir ocasionalmente a la paciente hacerse cargo de

[40] González Cervera A. y Cárdenas R. (2004) Homicidio en la población menor de 5 años en México, 1992 – 2001. Disponible en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000200013

[41] Serie – documental temáticas, disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Las_verdaderas_mujeres_asesinas

[42] Programa televisivo Mujeres asesinas, disponibles en: https://www.eltrecetv.com.ar/mujeres-asesinas-2010/capitulos-completos?gclid=Cj0KCQiAofieBhDXARIsAHTTIdoW_CQFdjOMgKSbBnGJKZLOJzMpgqhiqCLv-2ygcv-h1ahXUGKI7ZYaAhwSEALw_wcB

algunas responsabilidades, en lo referente a su casa o al bebé. Los episodios psicóticos son ocasionales y ocultos. Los episodios alucinatorios son recurrentes y repentinos ⋯ La disminución de la tensión aparece cuando la paciente ya ha planificado cómo "liberarse" del objeto "demoníaco y persecutorio". La culpa persecutoria es insostenible, al considerarse un fracaso como madre, mujer y persona".

"Se describió en pacientes, 1-6 meses luego del postparto, al que se denominó en la literatura alemana como amencia.

Es un estado de depresión y confusión con ocasionales episodios de alucinaciones auditivas y grosero delirio. Hay variaciones del ánimo (maniacodepresivo), con comportamiento violento, agresivo y desconocimiento de los familiares. Suele haber amnesia de los episodios violentos. Entre episodios, el pensamiento es lógico, pero suele estar enlentecido.

El infanticidio ocurre la mayoría de las veces 10 semanas luego del parto.

En una revisión de pacientes con ideas obsesivas de infanticidio (como principal síntoma egodistónico), el 50 % las desarrollaron durante el embarazo o el parto. En el 43 % se asocian a pensamientos suicidas.

La relación entre pensamientos intrusivos de infanticidio y el acto filicida estaría determinada por diversas causas:

1. Ideas de contenido altruista, con relación al filicidio.

2. Es el mandato de una alucinación.

3. Se efectúa como una venganza hacia el marido (síndrome de Medea).

4. Aparece como "accidental" en niños apaleados".

"El goce procurado por los azotes que provienen del Otro, del destino o de Dios, es una marca que rubrica este deseo-no-deseo del Otro" Néstor Braunstein, Goce 1990, p. 41

V. Filicidio

"lo maté para cagar al padre" Adriana Cruz, 2012[43]

Término que comenzó a circular a partir de mitad de la década de 1970, según Domelles[44], ya que tanto las publicaciones norteamericanas, así como el ámbito médico, se mostraban reticentes a hablar de filicidio propiamente, negando: la existencia de la violencia doméstica sobre todo de la violencia materna y en nuestro continente hispanohablante, las dictaduras, la apropiación de niños, desapariciones y demás prácticas de los genocidios, daban cuenta de la orfandad ante el poder autoritario y por el cual tanto niños aún desconocen su filiación, más allá de los devenires de cada quien y sus elecciones.

Resnick (1969)[45] distingue cinco tipos de filicidio – no distingue (madre o padre) el autor el actor del asesinato - según su motivación: 1) altruista, 2) agudamente psicótico 3) por hijo no deseado 4) como venganza 5) accidental (maltrato mortal).

A modo de conclusión: ¡Por qué rías! o ¡Porquerías!

"sin tribu, sin ley, sin hogar" Homero, La Ilíada IX 63

[43]Adriana Cruz al ser detenida en el 2012 afirma haber matado a su hijo de 6 años, ahogándolo en un jacuzzi en San Vicente, Prov. de Buenos Aires, luego se suicida, estrangulándose la misma. Disponible en: https://lu32.com.ar/nota/434/lo-mate-para-cagar-al-padre-confeso-la-mujer-que-mato-a-su-hijo-en-un-country-de-san-vicente

[44] Dornelles, F. (2012). Filicidio: algunas consideraciones. Revista de ministerio público de RS. Porto Alegre. 72, pp. 15-22.

[45] Resnick, P. (1969). Child murder by parents: A psychiatric review of filicide. American Journal of psychiatry, 126 (3), 325-334.

¿A quién mata, quien asesina o atenta contra la vida de su propia descendencia?

El filicidio materno, es una de las respuestas a lo real de la época y al discurso capitalista.

¿La nueva horda primitiva que se reedita en vez de la figura del padre es una madre gozadora sin límites, que goza asesinando a su hijo por venganza al o por el padre…? ¿los hijos, entonces de manera conjetural, se unirán para matarla en lo real o no? ¿Estas madres no llaman a la retaliación?

Sacrificio del hijo y de la madre, ruptura de la filiación y genealogía que denunciaría el despojarse de ella y como dice Homero, quedar "sin tribu, sin ley, ¿sin hogar"?

Cada mujer se inventa como puede, y en esos laberintos, en un análisis y fuera de él, en diferentes momentos históricos convergen y divergen los malestares del deseo y el goce, con lo cual cada una o uno debe construir coartadas para no quedar a merced de "las voces de las sirenas" como Homero en La Odisea, voces del superyó y del goce.

Freud señala que "Las funciones de la crianza, que nos parecen por excelencia femeninas, tampoco se asocian entre los animales de una manera regular con el sexo femenino[46]"

La maternidad lejos de los instintos biológicos, sino en tanto construcción cultural y del lenguaje, interpela a una mujer: en tanto hija, mujer, madre, etc.

Maternidad definida y organizada por normas – manifiestas o latentes -, de acuerdo al grupo social y cultural en un momento histórico determinado, en el cual se entrecruzan discursos y prácticas sociales, con efectos y obstáculos.

[46] Freud, S. (1933) La feminidad p. 106

En palabras de Marta Gerez Ambertín[47], al analizar la venganza de Medea expresa que: "Al ser ultrajada, traicionada y escarnecida por Jasón como mujer, la posición de Medea como madre sucumbe. *Su furia (thymós) eclipsa la posición de madre y se precipita hacia el sin límite del lado mujer*. Es ese *sin límites* el que la conduce a matar lo que tanto ama para vengarse del hombre que la priva de todo lo que importa para ella: de su amor y sus soportes simbólicos"

Subraya "Medea – en tanto heroína trágica – muestra la lucha entre la mujer, la madre y la hija que hay en ella"

Apuesta subjetiva de cada quien, por los devenires del deseo o los dioses oscuros del goce.

Así mismo Freud en El malestar en la cultura señala que "Por medio del tabú, de la ley y de las costumbres, se establecen nuevas limitaciones que afectan tanto a los varones como a las mujeres".

De la horda primitiva, del padre gozador, al padre muerto y en consecuencia el tabú, del padre y en consecuencia de la madre. Labilidad de la ley subjetiva y social que devela lo que anteriormente estuvo reprimido en las subjetividades y en los pueblos.

Medea, más allá de los límites fálicos, para Lacan una "verdadera mujer" en tanto que por su acto privilegia la condición de mujer antes que la de madre. Pero ¿Qué mujer? No cualquiera. Aquella que cree que estaría más allá de la función fálica, se considera la excepción ante la castración y desde allí, sin recursos simbólicos y en el desvarío de los goces se propone como La mujer sin barrar lo cual la lleva a lo peor del sí y del Otro.

Para concluir, en el filicidio materno no solo dicha mujer es extranjera en su propia feminidad sino también en su maternidad por lo cual su hijo es un extraño, aquel que representa la personificación de todo aquello que se

[47] O. C. p. 239

no se deseaba y que por tanto debe destruirse, a partir del momento en que se eclipsa su posición de madre y vira a una posición de mujer sin límite, de puro goce mortífero.

Trampa mortífera de quien, considerándose, en el sentido aristotélico propietaria de sus hijos, La Mujer y no una Mujer, en tanto Nombres del Padre y del Destino – otro Nombre del Padre – sin ficción posible alguna sino en lo Real sin ley.

Expresa: *"La moción vengativa puede atar a una mujer para siempre a una pareja que dejo de amar o que no amó nunca (…) muchas veces desconocen de su moción vengativa inconsciente (…) esta impulsión que, tanto rompe como sostiene lazos duraderos hasta preparar y efectuar la revancha (…) Hostilidad que abona la venganza contra el partenaire pues, siendo la mujer "en un todo tabú" ese partenaire incluso demolió el tabú que ella es para sí misma… precisa colocarse en el lugar del Otro inescrutable, misterioso*" (Gerez, 2016, p. 119)

Una mujer, en tanto no toda, incompleta, es enigmática y misteriosa, pero cuando se arroja al *dios oscuro*, ofrenda su sacrificio y el de sus hijos, deja sus emblemas femeninos, y acude a la cita en un más allá que la desabona del inconsciente, de la filiación y la genealogía, enloquece…

Rascovsky (1985, p. 19) señala "La lucha contra el filicidio necesita el firme apoyo de la comunidad para defender la progenie total y propugnar el advenimiento de una relación generacional más positiva mediante la intensificación del amor inicial, el amor parental, contribuyendo así a neutralizar el hipertrofiado desarrollo del odio en la sociedad contemporánea" y advierte la necesariedad de: crear instituciones científicas - para el estudio e investigación – instituciones sociales, la denuncia y alerta frente al filicidio y las instituciones filicidas.

Nuestra clínica contemporánea nos enseña las invariantes y las variantes de la época. Así como a la estructura psíquica instituyente del infans es lógica, los avatares de la época mutan.

El quehacer profesional del equipo coordinado por Mercedes Minnicelli[48] en el Punto de Encuentro Familiar, y la apuesta de las *ceremonias mínimas*, como metáfora[49] propone junto a las infancias y sus familias un escenario, una escucha e intervenciones psicoanalíticas para que Otro Destino pueda ser posible o por lo menos trabajar en ello.

Un analizante años atrás de 6 años, en sesión dijo que su madre le decía desde la mañana y por horas "sos una porquería" en un momento oportuno, transferencia mediante, intervine y dije "¡Porqué rías!" lo cual despertó al sujeto y devino "¡porque querías!" a ¿por qué querías? por "¿qué querías?" etc.⋯

En palabras de Mercedes Minnicelli en Instituir infancia, delimitar fronteras señala que "Nosotros traducimos, damos nombre y fabricamos teorías, leyendas de infancias ante aquello que la práctica nos ofrece, muchas veces, sin antes describirlo, narrarlo, abrirlo a sus multiplex facetas e intentar al menos interferirlo".

La autora nos advierte "La infancia es al lenguaje, lo que el deseo a la ley" en Infancia e instituciones, "Si nos hallamos ante un desvanecimiento del soporte simbólico del Ley primordial, no pueden no ser afectados los lazos intergeneracionales"[50]

Del lado de la niña y del niño ante los Otros primordiales se presenta entre otras características como: Deseo de no deseo del Otro, en palabras de N. Braunstein y en palabras de M. Minnicelli "Ya no será ¿Qué quiere el Otro

[48] PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR – Causa Niñez en http://causaninez.blogspot.com/p/blog-page.html

[49] Minnicelli, M. (2019) Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo. P. 48 -

[50] Minnicelli, M. (2008) Coord. Infancia e Institución (es) Escrituras de la ley en la cultura vs. Maltrato y abuso infantil. Politica y derechos de la subjetividad infantil. Editorial Noveduc

de mí?, sino ¿a quién le importa lo que haga? y/o ¿qué más debo hacer para ser tenido en cuenta?[51]

Qué más hacer··· soportar el dolor físico y psíquico, no decir nada, no comer, no ir al colegio, no···. no··· no vivir más.

Las puertas que se abren como el PEF, los análisis individuales, grupales, institucionales, son de uno por uno que cada día, Otro Destino sea posible, para las amenazadas infancias de hoy.

¡¡¡Por qué rían!!! [52]

[51] Minnicelli M. (2008) O. C. p. 35

[52] Referencias bibliográficas: Braunstein, N. (1990) Goce, 4ta. Edición. Editorial Siglo XXDI, México - Company, Fernández A & Col. (2015 – 2019) Filicidio, infanticidio y neonaticidio: estudio descriptivo de la situación en España entre los años 2000-2010, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/316487700_Filicidio_infanticidio_y_neonaticidio_estudio_descriptivo_de_la_situacion_en_Espana_entre_2000-2010 - Eurípides (2007) Medea. Traduccion, estudio preliminar y notas: César Guelerman. 2da. Edición. . Editorial Biblos. Buenos Aires, Argentina - Gerez Ambertín, M. (2023) Las voces del Superyó en la clínica psicoanalítica y en el malestar en la cultura. 4ta. Edición. Letra Viva. Buenos Aires, Argentina - Gerez Ambertín, M. (2016) Venganza ◊ Culpa. Dilemas y respuestas en psicoanálisis. Letra Viva. Buenos Aires, Argentina - Imbriano, A. Procesos de legitimación de lo ilegítimo. Sus consecuencias subjetivas y socio – culturales. Disponible en: http://infeies.com.ar/numero5/bajar/I.4.Imbriano&Ilari%20Bonfico.pdf - Otro texto Procesos de legitimación de lo ilegítimo y desinstitucionalización sus consecuencias personalitarias y socio – culturales. Disponible en: https://ephep.com/fr/content/texte/procesos-de-legitimacion-de-lo-ilegitimo-y-desintitucionalizacion-sus-consecuencias - Lacan, J. (2006) Seminario 10, La angustia. Del a a los nombres del padre; Clase 3 de julio de 1963. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina - Lacan, J. (1989) Seminario 11, Cap. XX En ti más que tú, p. 282 – 283. 2da. Reimpresión. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina - Lacan, J. (1978) La familia. Editorial Argonauta. Buenos Aires, Argentina - Legendre, P. (1994) El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre. Editorial Siglo XXI, 1994 - Loredo Díaz, S. (2023) El incremento de la participación femenina en la criminalidad. Psiquiatra y psicoterapeuta mexicano. Disponible en: https://es.scribd.com/presentation/130023153/Criminalidad-Femenina-Editada - Máter, O. (2005) Del discurso psicoanalítico. Traducción de la Conferencia de Lacan de 1972, conocida como Conferencia de Milán, debido a que se realizó en la Universidad homónima. Disponible en: https://olgamater.com/wp-content/uploads/2017/06/Del-discurso-psicoanalitico.pdf - Minnicelli, M. (2019) Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo. 2da. Reimpresión 2013 Editorial Homo Sapiens. Buenos Aires, Argentina - Minnicelli, M. (2008) Coord. Infancia e Institución (es) Escrituras de la ley en la cultura vs. Maltrato y abuso infantil. Política y derechos de la subjetividad infantil. Editorial Noveduc - Punto de Encuentro Familiar – Causa Niñez diosponible en http://causaninez.blogspot.com/p/blog-page.html - M. Minnicelli, Silvana Ballarin, Silvia Lampugnani y Colaboradores: Fraternidades y Parentalidades Malheridas. Puntos de Encuentro Familiar. Implementación, abordajes y acciones interdisciplinarias. Editorial HomoSapiens. Buenos Aires, Argentina - Rascovsky, A (1985) El filicidio. Editorial Orion, Buenos Aires, Argentina - Vernant J. P. y Naquet V. P. (2002) Mito y Tragedia en la Grecia Antigua. Editorial Paidós. Barcelona, España

Género, Derecho y Feminismos

¿Cómo miramos?... Miramos y somos mirados

Max Molina[1]

Intentaré aproximar algunas reflexiones y preguntas desde la perspectiva o estudios de Género y feminismos, y como el derecho, expresado en normas ha legalizado y legitimado algunas prácticas desde el binomio y desde el viejo paradigma "hetero cis normativo".

Me pregunto y quiero que reflexionemos "sobre el derecho y las normas jurídicas" desde una epistemología crítica ¿ Los Derechos Humanos fueron -son- "universales e iguales"? ¿Qué es el feminismo(s) y qué le aporta al derecho? ¿Qué es pensar en clave de Género al Derecho? ¿Género es igual a mujer y violencia? ¿El o los feminismos es machismo al revés? ¿y la sexualidad entra en juego? ¿Cómo miramos?

Miramos y somos mirados... "La mirada" -como vehículo de transferencia- es inconsciente. Cuando "miramos lo hacemos con todo nuestro (no) Ser" y "esa mirada" –hablo de mirar y no de ver- se pone en juego cundo me (des)encuentro con otros/as/es, por ello, es necesario reflexionar sobre nuestra práctica ya que *"está muerto quien no une su horizonte a subjetividad de la época*" decía el Psicoanalista Francés Lacan Jacques. Y ésta es una época de Derechos Humanos, Diversidad, Inclusión,

[1] Max Molina Primer abogade No bnario. Docente en Nivel Medio en CABA y de posgrados. Especialista en género y ESI. . Columnista radial y de algunos medios gráficos en Bs. As. y del interior del País. . Columnista para la revista FiloCam. Integrante y coordinador del área Género y diversidad de la asociación de músicos/as Bs. As.(AMIBA) Integrante y asesxr legal por Bs. As y CABA de Ruta Argentina ESI y Fundación Familias Protectoras contra el abuso sexual en las infancias. Expositor en jornadas y Congresos obre educación, género, sexualidades y derecho. Integrante del Equipo técnico como abogado por selección en el Consejo de Derechos de Niños/as y adolescentes del GCBA.

de desnaturalizar lo natural tanto en Argentina como para toda la comunidad internacional siendo tema de agenda y de derechos.

La normativa que define

` ` La declaración Universal de Derechos Humanos"[2] expresa: " *Todos los seres humanos nacen libres e iguales(...)" "nadie será sometido(...)"*

Las expresiones legales de "Universalidad, Igualdad, Todos y Nadie", han dejado a una totalidad de personas afuera; ya que "ese" "universal-igual" incluía varones con determinadas características y requisitos propios de las "masculinidades hegemónicas o normativizadas" tema que no será análisis para reflexionar en éste artículo

¡Si la "universalidad y la igualdad" hubiesen sido "real"! no se hubieran creado y promovido leyes para contrarrestar la des-igualdad como: "La convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" "La Convención para la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer" (CEDAW). Tampoco hubiese sido necesaria la "Ley contra actos discriminatorios Nro. 23.592"; "Ni la Convención internacional de los derechos de niñas, niños y adolescentes", "las diferentes leyes de cupo", "la ley de matrimonio igualitario", etc. ¿Habrá sido una igualdad o universalidad con excepciones? ¿La igualdad habrá sido un fraude?[3]

La (NO) perspectiva de género en el derecho de familia y laboral:

Sólo a modo gráfico, sin entrar en otras áreas ni agotar la profundidad de la temática, quiero mencionar algunas cuestiones y, para ello, retomo el concepto de la feminista Miranda Friker sobre "injusticia epistémica

2 www.infolge.gob.ar. Declaración Universal del Derecho Humanos

[3] Parafraseando el título del libro de María-Milagros Rivera carretas "El Fraude de la Igualdad", Edición Librería de las Mujeres, Bs. As. 2022.-

testimonial"; es decir: ¿A quiénes no se les cree o se les cuestiona el testimonio? ¿Quiénes tienen mayor o menor credibilidad en sus testimonios?

- Síndrome de alienación parental: en estos de pensar los cuerpos "el no porque es niño" -ella no porque es mujer, el no porque es de color, el no porque es discapacitado, etc.- encontramos "el síndrome de alienación parental", es decir, lo que desde el discurso jurídico y desde la práctica judicial resta el valor de la palabra-testimonio que es cuestionado por que es "niñx" como si fuera incapaz y su palabra no valiera. Me pregunto: ¿dónde queda la autonomía progresiva y el interés superior de los niños/as y adolescentes?

- Derecho laboral: La Ley de Contrato de Trabajo Nro. 20.744[4] en su artículo segundo establece "no es aplicable a los trabajadores del servicio doméstico" en su redacción originaria y hoy tienen una normativa específica "como personal servicio de casas particulares". ¿Nos preguntamos por qué "trabajadores del servicio doméstico" son excluidos de la ley de contrato de trabajo? ¿A qué corporalidades, sexo género se excluye que no pueden ser parte en un contrato de trabajo? También cuando hace mención en el artículo 17 *"se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivos de sexo (...)"* pero no se refiere al género ¿Interpretará que sexo y género son sinónimos y están alineados pensado que el sexo biológico se corresponde al género?

El feminismo y la perspectiva de género ¿el feminismo machismo al revés?

El feminismo que se remonta al Siglo XVIII tuvo varias etapas u "olas", pero realizaré un recorte y me atrevo a definir al feminismo como una posición social y política de como miramos y estamos posicionados como seres

4 www.infoleg.gob.ar Leu de contrato de trabajo Nro. 20.744

humanos sin desarrollar las olas del feminismo ni la historia y retomando la epistemología crítica y las críticas feministas de la Dra. Diana Maffia.

El feminismo denuncia las desigualdades y violencias estructurales de unas personas sobre otras como han sufrido- y sufren- mujeres, las personas trans, las infancias, los migrantes, algunos varones o masculinidades no hegemónicas, no binarios, etc…

El feminismo nos invita a cuestionar aquello que "naturalizamos", nos invita a revisar las desigualdades que generan opresión y violencia. El feminismo cuestiona y denuncia las injusticias derivadas de las normas jurídicas, sociales y culturales.

Hablar de género es hablar de una construcción social, cultural, histórica, social y relacional de cómo fueron leídos los cuerpos, los genitales y como esos procesos fueron interpretados. Esto implicó que no asignen roles, funciones, accesorios, profesiones, oficios, y que mujeres y varones pensamos de modos diferentes para justificar el sometimiento por ello, varones y mujeres no fuimos educados por igual y nuestra educación no fue neutral.

"*La ideología dicotómica de género es anterior y más fuerte que el sexo biológico. No solo lo lee como un signo que interpreta, sino lo escribe y lo corrige (…) el mismo sexo biológico es producto de una lectura cultural*"[5].

Al respecto Joan Scott expresa "La idea de construcción cultural se basaba en la noción de que podía distinguirse cuidadosamente entre el sexo y el género, ya que el primero se refería a la biología y el segundo a la cultura (…) si el género podía ser construido culturalmente, lo mismo podía hacerse

[5] Sexualidades Migrantes "Género y transgénero; Diana Maffía (Compiladora).Editorial Librería de las mujeres: Feminaria. Bs. As; 2009. Pág. 7

con los significados biológicos del sexo. De hecho, era el género el que le atribuía a la biología su significación supuestamente innata"[6].

El género no se reduce al concepto de "mujer" sino que refiere a todas las expresiones e identidades atravesadas por la edad, origen, color, nacionalidad, discapacidad, posición económica, posición social o cultural y es identitario en cada persona.

Desde este enfoque crítico me voy a detener en la Ley Nro. 26.485 para pincelar algunas cuestiones. Dicha Ley de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales" me invitan a pensar ¿Por qué le llamamos violencia de género SIN nombrar la palabra "mujer"? ¿Será otra forma de seguir invisibilizando y ejerciendo cierta violencia hacia las mujeres nombrando la palabra género?

Y si adentramos en la definición de violencia contra las mujeres de la mencionada ley me pregunto: ¿incurrimos en la definición a restablecer el binomio y paradigma "hetero cis normativo" ya que quien es leído "como varón que porta pene" puede ser potencialmente violento hacia quien se lee "como mujer que porta vulva"?

Me lleva a la reflexión si esa definición "de violencia hacia y contra las mujeres" vuelve a reducir a dos sexos y dos géneros "heterosexuales" dejando afuera otras formas sexo-afectivas (o relaciones sexo-genitales homos, trans, etc.) y sólo considerando el "varón" o mujer" desde un lugar biológico y netamente genital; como si la genitalidad fuera el destino y olvida la dimensión social, psíquica, cultural, histórica de una persona y la posición que asume en relación con otres como seres bio-psico-sociales..

Conclusiones

[6] Éste artículo apareció en la Revista Diógenes, en febrero del 2010. Vol. 57 "El Género ¿todavía una categoría útil para el análisis?" de joan Scott "Institute for Advanced Study".

El derecho ha sido un gran dispositivo que travesó los cuerpos, los sexos y las relaciones determinando dos sexos, dos géneros y una única relación sexual que es la que garantizaba la reproducción.

Pensar con perspectiva de género y feminismo implica comprender que en cada consulta la persona está atravesado por variables como su origen, la condición social, clima, información genética, carácter, temperamento, el capital cultural, si es hijo, madre, trans, gay, hombre, rural, urbano, migrante, etc.; por ello, es necesario una mirada y una escucha atendiendo el emergente, mirando esa realidad subyacente, recordando que lo igual implica atender las diferencias que existen.

Toda praxis jurídica es sexual porque hay cuerpos, sentires, relaciones de poder y de construcción de verdades. Los cuerpos son interpretados y se asignan roles, hay modos de relacionarse y la sexualidad tiene dimensiones esenciales en la construcción de las subjetividades valorando algunas posiciones y silenciando a otras.

En todo momento "(…) están presentes los cuerpos sexuados y, explícita o implícitamente, los significados de género que atribuimos a esos cuerpos, lo aceptable o lo descartable., lo bello o lo desagradable, lo correcto o lo adyacente (…) más allá de los discursos medicalizantes, biologicistas o represivos (…)"[7]

Mirar y mirarnos -no ver- permitirá posicionarnos críticamente desde nuestra praxis si cuestionamos los estereotipos, el sexismo, el androcentrismo en las normas; si reflexionamos cómo leemos los cuerpos y cómo entendemos el feminismo, la sexualidad y el género.

Tenemos que pensarnos como seres sociales y sexuados desde una actitud crítica que "*es una manera de decir, de actuar, cierta relación con lo*

[7] Graciela Morgade - compiladora, (Contratapa) "Toda educaciónes sexual" edición: la crujia, Bs. As, 2009.-

que existe, con lo que se sabe, con lo que se hace, una relación con la sociedad (...)[8].

Nos encontramos con miradas inclusivas, pacíficas amorosas, que dejan hullas, que promueven y hospedan diversidad(es). Y miradas de las otras: las que excluyen, estigmatizan, silencian y discriminan porque *"(…) la mirada claramente es una posición, un punto de partida, una dimensión inaugural, posee un valor de principio: revela la posición de quien mira, desde donde mira, que altura se atribuye al mirar desde que lugar dejó o ubica a quien es mirado*[9]*.*

Hay miradas que ven borrosamente, que manchan y miradas asesinas, que matan… que impiden, que estorban, que prohíben, que niegan, que hielan (…) Por eso insisto tanto en las miradas que posibilitan, que acompañan, que ayudan, que donan un tiempo y un espacio al otro."[10] Creo, con gran convicción y compromiso, que está es nuestra tarea pensarnos en clave de género y feminismos porque ésta es la subjetividad epocal.

[8] Michel Foucault ¿Qué es la crítica? seguido de la cultura del sí;Bs AS, Edición siglo XXI(Pág. 22)

[9] Carlos Skliar, *Pedagogías de las diferencias*; Editorial: Noveduc; Bs. As. 2019 Pág. 38

[10] Carlos Skliar, "Educar la mirada" http://laescuelaylosjovenes.blogspot.com/ (consultado 3 de abril de 2022)

Es posible la existencia del delito de prevaricato mediante la aplicación de normas derogadas vía interpretación táctica.

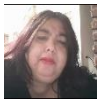

Patricia A. Cozzo Villafañe[1]

Si partimos de la pregunta si es posible la comisión del delito de prevaricato mediante la aplicación de normas derogadas vía interpretación tácita.

Este asunto es muy controversial y hasta casi no ha sido tratado y dio lugar a diversas disquisiciones doctrinarias acerca de este tema.

Este tema acerca de la interpretación tacita de las normas derogadas es una cuestión de carácter filosófica que va más allá de lo que serían las clásicas diferenciaciones que se llevaron adelante entre lo que es el derecho público y el derecho privado.

A este respecto debemos preguntarnos qué lugar ocupan las normas derogadas dentro del ordenamiento jurídico. Esto último en el supuesto caso que ocupe un lugar en el mismo.

[1] Abogada. Especialista en Tributación Local por la Universidad de Tres de Febrero. Posgrado en Tributación Subnacional por la Universidad de Tres de Febrero. Diplomada en Gestión de Políticas Públicas. Abogada litigante en materia penal. Docente Ley Micaela IPAP. Doctoranda en Ciencias Jurídicas con tesis en Derecho Penal Tributario y Económico. Funcionaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Conferencista. Autora de artículos de la especialidad y autora de libros y tratados Colectivos. Editorial Olejnik y Bosch de España.

La interpretación de las normas jurídicas es un proceso mediante el cual se demuestra la vigencia de las mismas.

Las normas expresan ideales de conducta que deben ser confrontadas con los hechos que se refieren a una realidad que se produce en un momento determinado. O sea que conforme a tiempo y espacio. [2]

Los modos de interpretar las normas jurídicas influyen en la praxis cotidiana del ejercicio de la abogacía. Por eso hay quienes consideran que la interpretación es una práctica cotidiana mediante la cual se crea una realidad diferente.

Sucede que al interpretar las normas jurídicas es posible que quien realiza esta tarea pueda separarse del texto literal o del espíritu de la norma, esto ocasiona consecuencias jurídicas. Esto es así y queda demostrado que el derecho no se agota en la construcción de las normas jurídicas o construcción nomológica, sino que también se basan en la interpretación al momento de aplicarlas.

Como si por ejemplo las normas pudieran interpretarse de acuerdo a los diferentes criterios de interpretación. Un ejemplo de esto es que muchas veces en lo que hace a la materia tributaria por ejemplo al interpretar la norma se aleja de la concepción original y surge una interpretación de las disposiciones legales.

Las normas jurídicas se expresan por medio de palabras y el lenguaje el cual muchas veces no es claro y tampoco contiene la verdadera intención del legislador al sancionar la norma.

Por otro lado, existen hechos que no se encuentran previstos en las normas.

[2] PRIETO SANCHIS Luis (2003) "Justicia Constitucional y derechos humanos" Ed. Trotta Madrid pág. 92 y 84.

Pero sucede que al aplicar el derecho a un caso concreto siempre está presente la aplicación de la ley para la resolución del caso surge de la ley.

Interpretar significa declarar el sentido de algo desde la etimología. Significa también colocarse entre dos por parte de un tercero para así hacer conocer lo que el otro dice.

Se trata de aquel que busca conocer por sí mismo o con el objeto de hacerlo saber a un tercero aquello que el legislador quiso decir. [3]

Existen quienes sustentan que la interpretación es esclarecer in texto oscuro o dudoso.

Pero esto es muchas veces más amplio porque para aplicar el derecho es necesario interpretarlo. Esta tarea es la que realiza el juez. El juez debe considerar los hechos y prestar atención a aquellas que son relevantes a los efectos de la resolución del caso. En base a ello debe seleccionar que norma sería aplicable al caso y de esta forma relaciona la hipótesis con el caso concreto y así establecer cuál sería la consecuencia jurídica.

Tal es así que muchas veces vemos que dice “establece al tribunal Supremo interpretar y aplicar la ley”

Este pensamiento es el de exegesis francesa (Savigny y Montesquieu) El juez no creaba las normas todo se subsumía a la voluntad del legislador. Para esto debe valerse de distintos métodos interpretativos que aseguren el cumplimiento fiel de su mandato. Por lo tanto, la tarea judicial era transitar por el camino del silogismo.

[3] CREUS CARLOS Y BOUMPADRE, Jorge Eduardo. Derecho Penal, Parte Especial. Tomo II, 7ma. Edición actualizada y ampliada. Ed. Astrea, Buenos Aires, 2007.

Para lograr este objetivo debía valerse de métodos clásicos de interpretación (gramatical-lógica-sistémica e histórica).

Existía una amenaza al juez respecto de aquel que se apartara de la norma jurídica ya que eso configuraba el delito de prevaricato.

A los efectos de responder el interrogante que dio origen a esta cuestión o sea si es posible cometer delito de prevaricato mediante la utilización de una norma derogada vía interpretación tácita, primero se hace necesario analizar si es posible interpretar o argumentar jurídicamente en base a una norma jurídica que se encuentra derogada. [4]

Estas cuestiones deben ser analizadas en función del tiempo y espacio en que deben ser aplicadas las normas jurídicas. Por medio de ellas se ordena la convivencia social de las personas. Ya que ellos contienen criterios que se utilizan para ordenar la vida social.

Las palabras que se utilizan para construir las normas tienen contenido semántico. Pro no se busca analizar el contenido semántico de la proposición sino el sentido de la proposición misma, sino que son evaluadas en función del resultado como ordenador de la vida social.

Hay cuestiones que se ordenan en base a pautas preestablecidas como la voluntad de las partes en los contratos o el principio de la buena fe. Se refiere al comportamiento leal que delinean pautas que son principios rectores de la interpretación jurídica.

La justicia ya no decide tratando de desentrañar el sentido de una norma y proyectando la misma a modo de silogismo a un caso particular desde lo genérico que es lo que la norma jurídica prevé.

[4] KELSEN H. "Teoría general del derecho y el estado" UNAM, México 1979 pág. 326

Argumentar o interpretar significa razonar y a través de esta inferencia arribar a diversas conclusiones. La argumentación es jurídica cuando se basamento es legal.

Los estados y las democracias constitucionales reconocen a la constitución y los derechos humanos como fuente de derecho o la moral racional bajo el rotulo de derechos humanos, valores o principios y los tribunales constitucionales con la facultad de establecer la respuesta que surge de la constitución.

La argumentación jurídica no era relevante en el estado de derecho legal que nace junto con la revolución francesa y con el proceso de codificación que surge con Napoleón Bonaparte.

El derecho y la ley eran sinónimo y el jurista debía aprender la ley y respetarla en forma dogmática.[5]

El derecho legal no es lo mismo que el constitucional ya que la ley se formula por medio de las normas y el estado de derecho constitucional por medio de principios.

Los operadores de derecho pueden orientarse en posturas positivistas, críticas y no positivistas.

A veces hablamos de creación y no de aplicación ya que el jurista debe identificar la respuesta que da el sistema jurídico al problema que se le plantea y aplicarla al mismo.[6]

---

[5]CUCUCHAGA Melchor R. "responsabilidad constitucional de los magistrados inferiores de la Nación" Capitulo IV del libro "responsabilidad de los funcionarios públicos" ,dirigido por Carlos Echevesti, Editorial Hammurabi, José Luis Depalma Editor, Buenos Aires, 2003

DONNA Edgardo Alberto "derecho Penal" Parte especial. Tomo III, editorial Rubinzal –Culzoni, Buenos Aires, pag. 413.

[6] FINNIS John "Ley natural y derechos naturales" Abeledo Perrot, Buenos Aires, año 2000 pág. 386.

Otro problema es el lenguaje ya que una palabra puede tener distintos significados. Más en el lenguaje del derecho y de los juristas. Esta preocupación por el lenguaje quedó registrada en la "Carta de las personas ante la justicia en el espacio judicial iberoamericano" aprobada en la Cumbre Judicial de Iberoamérica y dice:" Las comunicaciones deben contener términos sencillos y que se redacten de forma que la puedan entender los destinatarios".[7]

También nos encontramos en presencia de sistemas jurídicos débiles y porosos que coexisten en un mismo espacio geográfico como por ejemplo los tribunales de un estado y los supranacionales que prevalecen frente a los otros.

El derecho al deber ser constitucionalizado hace que aumente la judicialización.

El juez debe conocer la ley, pero esto no es conocer el derecho, y además debe saber aplicarlo para cada caso y otra de las cualidades es la ética que al decir de Atienza deben ser aquellas que caracterizan a otras profesiones sociales.

Si analizamos las formas en que se estudia el derecho se hace a la luz de la jurisprudencia. O sea, aplicado a casos y no la ley sino la ley aplicada a casos concretos.

De esta manera es como va quedando atrás el positivismo jurídico y se buscan nuevas formas de interpretación o argumentación jurídica.

Hoy día y teniendo en cuenta los tratados y convenciones suscriptas sabemos que un profesional para ser reconocido debe prestar servicio para el bien de la humanidad. Porque para hacer un trabajo debe hacerlo el médico para la salud de los pacientes y los jueces y abogados para la justicia.

[7] ATIENZA Manuel "Virtudes judiciales en claves de razón práctica" Nro. 86.

Los juristas deben resolver problemas que tienen los ciudadanos y era como decía Ulpiano “dar a cada uno de lo suyo”. La interpretación de la ley queda en la respuesta brindada por el jurista en aquel estado que se forjo en tiempos de la Revolución Francesa y que impero hasta fines de la segunda guerra mundial.

Pero hoy en día el derecho es más que la ley y debe el jurista decidir que solución corresponde al caso porque puede haber muchas y luego argumentar a favor de la solución que se pretende que prospere. Aquí están en juego principios, valores y derechos humanos.[8]

Antiguamente solo podía interpretar la ley mediante la aplicación de los principios generales del derecho en los casos que hubiera lagunas o silencio de la ley.

Los principios generales del derecho eran aquellos casos que se trataban de derechos implícitos del legislador o de quien había escrito el código. Se sabía que en caso de apartarse de la letra de la ley se cometía prevaricato.

Esto es así desde el tiempo del juicio de Núremberg fueron sancionados por cumplir la ley y violando el derecho.

El derecho es hoy día axiológico al constitucionalizarse. La Constitución establece bases de convivencia social. Pero en el estado de derecho constitucional los magistrados se encuentran facultados para determinar nuevas e inéditas respuestas fundándose en principios, valores y derechos humanos. Cuando se encuentra más familiarizado con la Constitución y Convenios Internacionales de Derechos Humanos puede dar mejores respuestas jurídicas. En este caso tiene preminencia el derecho

[8] ALEXY Robert (2003) “La naturaleza de la filosofía del derecho” Doxa Nro. 26pag 145 a 160.

supranacional y el estado de derecho legal en que tiene primacía el espíritu de la ley o la voluntad de los legisladores.

Esto marca una puja entre la soberanía y la globalización. Ahora no obstante ello muchas veces es dejado de lado en cuestiones impositivas, toda vez que es por medio de los tributos la forma en que los estados ejercen su soberanía.

No obstante, lo cual los estados deben respetar porque de lo contrario quedan fuera de la comunidad jurídica internacional. [9]

La Corte Suprema de Justicia de la Nación concedió la extradición a Italia en el caso PRIEBKE pese a estar prescripto.

Hoy día se reconoce la creación no de una norma jurídica individual sino la creación de derecho. Esto sucede al declarar la inconstitucionalidad de una ley con efecto erga omnes y publicándola en el Boletín Oficial sino también cuando invalida un recurso ordinario en causas previsionales.

Caso ISTCOVICH que ha generado un volumen de procesos con el fin de retrasar causas previsionales en favor de las finanzas públicas.

Dentro de estas creaciones está el "recurso extraordinario" por sentencia arbitraria.

El estado de derecho constitucional exige un mayor compromiso al jurista con los derechos humanos. Debe la justificación ser moral en el discurso jurídico.

Pero hoy día esta potestad creciente del poder judicial coincide con el desprestigio del poder legislativo. Por otro lado, los medios de comunicación y abogados alimentan las lecturas políticas o morales de

[9] ALEXY Robert (2005) "Derecho y moral en la institución de la justicia" Ed Comares. Granada España, pág. 20.

jueces. Los jueces se proyectan políticamente a diferencia de la figura del juez legalista que debía ser totalmente apolítico. [10]

Esta forma de realismo jurídico surgió en Estados Unidos de Norteamérica con el realismo del juez Marshall "Judicial Review" y llevado a Europa a mediados del siglo XX.

Desaparecen muchos valores comunes en el medio de una crisis de legitimidad política. En Latinoamérica nos preocupa la independencia del poder judicial.

Fuente puede ser una opinión consultiva de la corte interamericana de Derechos Humanos, declaran de oficio la inconstitucionalidad, o dejar sin efecto una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada teniendo en cuenta el desvalor.

Genaro Carrio y Sebastián Soler sostuvieron una diferencia en la que corrió mucha tinta y en ella Sebastián Soler le daba valor a la seguridad jurídica tal como se consagró en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en 1789.

Existe el Código modelo de ética judicial que surge de la Cumbre Judicial Iberoamericana.[11]

El neoconstitucionalismo es un derecho no positivista porque incorpora elementos de moral al derecho como por ejemplo tal como lo dice Alexy. Su pensamiento definía a Kelsen quien pertenecía al Círculo de Viena, pero Kelsen escribió una obra donde hace referencia a la cláusula alternativa tácita en la que según esta tesis las normas jurídicas contienen una

[10] ZAFFARONI Raúl "Tratado de derecho penal. Parte general" editorial Ediar. Buenos Aires. 1981.

[11] SOLER Sebastián "Derecho penal. Argentino" Tomo V Ed. Tipográfica Argentina. Décima reimpresión total. Buenos Aires, 1988

autorización implícita para la creación de una norma inferior que contradice lo que ellas contemplan. Esto destruye la fortaleza del sistema normativo.

La constitución debe prevalecer por encima de todo orden jurídico al contrario del pensamiento kelseniano está el del juez Marshall en el fallo "Marbury vs. Madison".

Existen otras corrientes como por ejemplo quienes consideran que la ley humana es un acto de razón y propician la vuelta al ius naturalismo como Luigi Ferrajoli en "derecho y razón" al estado de derecho premoderno.

CONCLUSION

En base a todos los antecedentes analizados puedo llegar a concluir que podría existir prevaricato o alguna mala praxis judicial en el caso que se apliquen normas jurídicas derogadas para la resolución de un caso. Además, se vería afectado el derecho fundamental a la seguridad jurídica. Una postura donde se vea afectada la seguridad jurídica sería muy peligrosa ya que mucha incertidumbre ya que mediante la interpretación se puede crear derecho y de esta manera el sistema judicial e institucional se vería debilitado.[12]

[12] BIBLIOGRAFIA

ALEXY Robert (2005) "Derecho y moral en la institución de la justicia" Ed Comares. Granada España, pág. 20.

ALEXY Robert (2003) "La naturaleza de la filosofía del derecho" Doxa Nro. 26pag 145 a 160.

ATIENZA Manuel "Virtudes judiciales en claves de razón práctica" Nro. 86.

BARCIA D. Roque "Primer diccionario general etimológico de la lengua española" Tomo cuarto (P-SZOP). F. Seix editor pág. 399.

BIDART CAMPOS German "Manual de la Constitución reformada Tomo III. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1999.

CREUS CARLOS Y BOUMPADRE, Jorge Eduardo. Derecho Penal, Parte Especial. Tomo II, 7ma. Edición actualizada y ampliada. Ed. Astrea, Buenos Aires, 2007.

CUCUCHAGA Melchor R. "responsabilidad constitucional de los magistrados inferiores de la Nación" Capitulo IV del libro "responsabilidad de los funcionarios públicos" ,dirigido por Carlos Echevesti, Editorial Hammurabi, José Luis Depalma Editor, Buenos Aires, 2003

DE LA RUA Jorge "Código Penal Argentino" Parte general, 2da. Edición editorial Depalma, Buenos Aires, 1997

DONNA Edgardo Alberto "derecho Penal" Parte especial. Tomo III, editorial Rubinzal –Culzoni, Buenos Aires, pag. 413.

KELSEN H. "Teoría general del derecho y el estado" UNAM, México 1979 pág. 326

NINO Carlos Santiago "Argentina: un país al margen de la ley" Editorial Emece Buenos Aires, 1992

PRIETO SANCHIS Luis (2003) "Justicia Constitucional y derechos humanos" Ed. Trotta Madrid pág. 92 y 84.

SOLER Sebastián "Derecho penal. Argentino" Tomo V Ed. Tipográfica Argentina. Décima reimpresión total. Buenos Aires, 1988

ZAFFARONI Raúl "Tratado de derecho penal. Parte general" editorial Ediar. Buenos Aires. 1981.

AVISOS PARROQUIALES

El 19 de abril particiamos de la presentación de nuestro segundo anuario "Filocam 2022", el Colegio de Abogados de Morón abrió sus puertas para recibir a quienes particiamos del Instituto de Filosofía del Derecho y poder juntos festejar la concreción en papel de este proyecto mancomunado en el que todos tuvimos participación.

Estamos orgullos de lo que hacemos, y de lo nuestros logros.

Quienes quieran adquirir nuestro libro pueden comunicarse Para quienes deseen adquirir el ejemplar del libro FILOCAM II deben comunicarse telefónicamente o enviando un WhatsApp al *(15) 5794-9897 (Maximiliano, de Ediciones DyD)*.

En los festejos además de la presentación de nuestro libro pudimos disfrutar de la exposición de la artísta plastica Diana Meseri, degustar una cata de vino, y música en vivo a cargo de nuestro Co – Director Osvaldo Nan, la Dra. María victoria Mocelin y el Dr. Gabriel Vignoni.

Compartimos imágenes para poder reproducir la felicidad compartida durante los festejos.

¡Vamos por más Filocam!

Instituto de Filosofía del Derecho
del Colegio de Abogados de Morón
COLEGIO DE ABOGADOS
MORÓN
Conocé Más
Anuario
FILOCAM
2022
Contiene
eBook
ediciones dyd
innovación jurídica

Galaxy Note20

Galaxy Note20

Anuario
2022

Galaxy Note20

Galaxy Note20

Arte de tapa Mathias Redingcontact@matreding.com- Juana Illia
juaillia@gmail.com

¿Querés comunicarte con nosotros? Escribí a revistafilocam@gmail.com

Los volúmenes anteriores de Filocam se pueden descargar desde
https://camoron.org.ar/filocam/

Las opiniones e ideas vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión del Instituto de Filosofía del Derecho del CAM ni de FILOCAM.

Todas las fotografías son propiedad de sus respectivos dueños, y son utilizadas con fines no comerciales. En su mayoría las imágenes utilizadas en este número han sido extraídas de Internet a los efectos meramente ilustrativos de los trabajos aquí realizados como así otras que componen el entorno de la publicación. No se pretende violar ningún derecho de autor si alguna de ellas tiene derechos reservados como algún texto favor comunicarse y se procederá a quitarla.

FILOCAM MARCA REGISTRADA Acta 3930628 Clase 09